



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

23 DE JUNIO DE 2021

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL MINISTRO DE GOBIERNO, A LA COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Y AL DIRECTOR NACIONAL DEL ECU-911, A TOMAR MEDIDAS EMERGENTES FRENTE A LA GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE ACTUALMENTE SE VIVE EN EL ECUADOR.
V	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONDENA EL DESPROPORCIONADO AUMENTO DEL ARANCEL CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Y EXHORTA LA DEROGATORIA DEL ACUERDO 036 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 441 DE 28 DE ABRIL DE 2021.
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, GUILLERMO LASSO MENDOZA, PARA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REALICE UN ALCANCE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA VIAL EMITIDA PARA EL SECTOR DE SAN LUIS, PROVINCIA DE NAPO.

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

VII

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS.

A vertical handwritten mark, possibly a signature or initials, located on the right side of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. ---	1
IV	Proyecto de Resolución que exhorta al ministro de Gobierno, a la comandante general de la Policía Nacional y al director nacional del ECU-911, a tomar medidas emergentes frente a la grave situación de inseguridad ciudadana que actualmente se vive en el Ecuador. -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Castillo Cárdenas Jessica.-----	3,32
	Transcripción del audio un video.-----	4
	Desintonio Malavé Victoria. -----	7
	Ortiz Jarrín Javier. -----	10
	Aquino Merchán María del Carmen. -----	13
	Castillo Cárdenas Kimberly. -----	14
	Rohón Hervas César. -----	15
	Narváez Garzón Ramiro. -----	17
	Jiménez Sánchez Francisco. -----	21
	Almeida Morán Luis. -----	24
	Yucailla Yucailla Cristian. -----	27
	Viteri Jiménez Nathalie. -----	28
	Cerda Cerda Rosa. -----	31
	Lectura del texto final del Proyecto de Resolución.	33
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada). -----	35



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

V	Proyecto de resolución que condena el desproporcionado aumento del Arancel Consular y Diplomático y exhorta la derogatoria del Acuerdo 036 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, publicado en el Registro Oficial No. 441 del 28 de abril de 2021. -----	36
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Cuesta Santana Esther.-----	36,58
	Flores Arroyo Juan Fernando. -----	39,60
	Zambrano Azua Gruber. -----	43
	Zambrano Valle Mauricio -----	44
	Guerrero Ordóñez Diego. -----	47
	Calo Caisalitín Peter. -----	51
	Asume la Dirección de la Sesión el asambleísta Virgilio Saquicela Espinoza, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	52
	Aguirre Zambonino Pamela. -----	52
	Luna Arévalo Blasco. -----	55
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución presentado. (Aprobada). -----	63
	Reasume la Dirección de la Sesión la asambleísta Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional. -----	63
VI	Proyecto de resolución que exhorta al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza para que a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice un alcance a la declaratoria de Emergencia Vial emitida para el sector de San Luis, provincia de Napo. -----	64
	Suspensión de la Sesión e instalación en comisión general para recibir al Presidente del Gobierno Descentralizado Parroquial Gonzalo Díaz de	

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Pineda. -----	64
Intervención del señor Luis Salazar, presidente del Gobierno Descentralizado Parroquial Gonzalo Díaz de Pineda. -----	65
Clausura la comisión general y reinstalación la sesión. -----	68
Intervenciones de los asambleístas:	
Córdova Díaz Comps. -----	68,110
Varela Salazar Washington. -----	75
Sánchez Zarango Mariuxi. -----	77
Quishpe Lozano Salvador. -----	80
Campaign Brambilla Rina. -----	83
Molina Álvarez Gissella. -----	84
Vega Olmedo Consuelo. -----	86
Ortiz Jarrín Javier. -----	88
Calapucha Grefa Efrén. -----	90
Santos Sabando Xavier. -----	91
Lloret Valdivieso Juan Cristóbal. -----	93
Proyección de un video. -----	94
Lucero Sisa Rafael. -----	96
Flores Arroyo Juan Fernando. -----	98
Ordóñez Guerreño Diego. -----	100
Aquino Merchán María del Carmen. -----	103
Enríquez Jaya Isabel. -----	104
Vinueza Salinas John. -----	106
Diab Aguilar Soledad. -----	107
Cerda Cerda Rosa. -----	108
Lectura de la moción y parte resolutive del Proyecto de Resolución. -----	110
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada). -----	111
VII Clausura de la sesión. -----	112

7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Proyecto de resolución que exhorta al Ministro de Gobierno, a la Comandante General de la Policía Nacional y al Director Nacional del ECU 911, a tomar medidas emergentes frente a la grave situación de inseguridad ciudadana que actualmente se vive en el Ecuador.
 - 2.1. Oficio N° 001-JCC-AN de 01 de junio de 2021, suscrito por la asambleísta Jessica Castillo Cárdenas, remitiendo el proyecto de Resolución.
3. Proyecto de resolución que condena el desproporcionado aumento del Arancel Consular y Diplomático y exhorta la derogatoria del Acuerdo 036 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, publicado en el Registro Oficial No. 441 del 28 de abril de 2021.
 - 3.1. Memorando N° AN-CSGA-2021-0076-M de 02 de junio de 2021, suscrito por la asambleísta Esther Cuesta Santana, remitiendo el proyecto de Resolución.
4. Proyecto de resolución que exhorta al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza para que a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice un alcance a la declaratoria de Emergencia Vial emitida para el sector de San Luis, provincia de Napo.
 - 4.1. Memorando N° AN-CDGP-2021-0017-M de 23 de junio de 2021, suscrito por la asambleísta Comps Córdova Díaz, remitiendo el proyecto de Resolución
5. Resumen Ejecutivo.
6. Voto Electrónico.
7. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

En la Sala Virtual de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las dieciséis horas doce minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintiuno, se reinstala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Guadalupe Llori Abarca. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con noventa y un asambleístas registrados en la presente Sesión. Contamos con el cuórum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la Sesión. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora Presidenta. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Convocatoria. Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral tres del artículo doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión número setecientos diez del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles veintitrés de junio de dos mil veintiuno, a las dieciséis horas, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día aprobado:

1. Proyecto de resolución que exhorta al ministro de Gobierno, a la comandante general de la Policía Nacional y al director nacional del ECU911, a tomar medidas emergentes frente a la grave situación de inseguridad ciudadana que actualmente se vive en el Ecuador.
2. Proyecto de resolución que condena el desproporcionado aumento del arancel consular y diplomático y exhorta la derogatoria del Acuerdo 036 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, publicado en el Registro Oficial Nro. 441 del 28 de abril de 2021.
3. Proyecto de resolución que exhorta al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza para que a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice un alcance a la declaratoria de Emergencia Vial emitida para el sector de San Luis, provincia de Napo".

Hasta aquí el texto de la convocatoria, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, dé lectura del quinto inciso del artículo ciento treinta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura: "Artículo 130. Debates, para intervenir, inciso 2"



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

cinco: “Las y los asambleístas cuya lengua materna no sea el castellano, podrán realizar su intervención en su lengua y luego podrán traducirla al castellano en un tiempo máximo de diez minutos adicionales. Cuando en el Pleno de la Asamblea Nacional se debatan resoluciones, las y los asambleístas podrán intervenir por una sola vez durante cinco minutos. En el caso de que la intervención se realice en su lengua materna, que no sea el castellano, podrán efectuar la traducción en un tiempo máximo adicional de dos minutos. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, en virtud de la disposición leída, se les solicita sujetarse al tiempo establecido para las intervenciones, es decir, cinco minutos. Primer punto del orden del día señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. “Primero. Proyecto de Resolución que exhorta al ministro de Gobierno, a la comandante general de la Policía Nacional y al director nacional del ECU-911, a tomar medidas emergentes frente a la grave situación de inseguridad ciudadana que actualmente se vive en el Ecuador.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Jessica Castillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CÁRDENAS JESSICA. Buenas tardes, señora Presidenta de la Asamblea Nacional, colegas asambleístas de las distintas bancadas. Pido por favor, señora Presidenta, que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

proyecte el video sobre Inseguridad Ciudadana entregado en Secretaría General. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su autorización, señora Presidenta, procedemos con la reproducción del video solicitado. Procedamos con la reproducción, por favor. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz: ...como que salieron temprano para aprovechar que las personas buscan dirigirse a sus lugares de trabajo y se mezclaban entre la gente, especialmente en las paradas de buses y meterles las manos en los bolsillos, mochilas y carteras. Los seguimientos determinaron que actuaban en grupo, es decir los seis detenidos cumplían roles y funciones de la modalidad ... Otra voz: ... cruzan la calle Boyacá ... en la Magdalena, esperan la salida de dos muchachas, dejan que caminen unos pasos y actúa la de atrás de las zapatillas rojas, en el forcejeo la estudiante se aferra a su mochila y celular. Otra voz: En estas imágenes se puede observar cómo los tres delincuentes, dos de ellos con armas de fuego, ingresan a un restaurante y en menos de un minuto roban las pertenencias de los clientes y el dinero de la caja del establecimiento. Otra voz: Los delincuentes estudian a su víctima, la siguen y luego atacan. Según la Policía son organizaciones dedicadas al robo de celulares de alta gama, en las paradas de buses del corredor sur occidental. Otra voz: ... un asesinato de tipo sicariato, estamos conmocionados todo mundo. Otra voz: Dicen que nunca había sucedido algo así en el sector, pero sí enfatizan en que la inseguridad se ha apoderado del barrio. Otra voz: Aquí niña ha habido casos de escopolaminados, igual hay asaltos, igual los robos en las motos, ahora por último este caso del sicariato, hay cosas tremendas, venta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

droga. Otra voz: La pareja aparenta que va a comprar, se dan algunas vueltas y a los pocos segundos el hombre saca el arma y empieza amedrentar a los clientes, toma primero las pertenencias de quienes estaban en las mesas y después va directo a la caja, allí se encontraba una familia con un niño, los arrinconaron a todos, sin embargo la valiente acción de una mujer que se atrevió a enfrentarlos logró que los ladrones huyan. Otra voz: Amenazados y no solo con la pistola les amedrentaban sino también cogieron un cuchillo que estaba en la mesa, sí cogieron un cuchillo, la persona la chica se puso demasiado agresiva al ver que nosotros, a pesar de que estábamos colaborando estábamos con miedo y al ver que teníamos miedo que estábamos tratando de escondernos, pues al ver las pistolas en nuestra cara, cogió un cuchillo para meter más presión y que demos todas nuestras pertenencias. Otra voz: Seis balazos acabaron con la vida de un hombre que se transportaba en un automóvil rojo, en las calles Tulcán y Francisco Segura, en el suroeste de Guayaquil. Otra voz: Un vehículo, automóvil, color me parece que es color rojo, es interceptado por una motocicleta en donde circulaban dos ocupantes, se ve que la muerte le atentaba de manera selectiva, le dan solamente a esta persona que venía como copiloto en el vehículo y se dan a la fuga. Otra voz: Quedó el cuerpo sin vida de este hombre tras recibir dos impactos de bala, el sujeto yacía en la puerta de su oficina, cuando, según versiones llegaron dos hombres armados en moto y le dispararon a quemarropa. Otra voz: En una moto negra pasaron dos, y un compañero que estábamos conversando ahí en la esquina, aquí en la central, corre y dice mataron al abogado, yo salgo y digo los que iban en la moto, ellos fueron. Los vecinos...” -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hasta ahí el video solicitado, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Presidenta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CÁRDENAS JESSICA. El Proyecto de Resolución que presento el día de hoy lleva consigo el grito desesperado de todos quienes clamamos por paz, la inseguridad no puede apoderarse de las calles ni de las costas ecuatorianas, es momento de tomar medidas emergentes y oportunas para no permitir que este mal siga tomando espacio en nuestra sociedad, es inamisible que cada vez se vuelva más cotidiano lo que como sociedad debemos rechazar y como assembleístas debemos priorizar. Es por esa razón que el día de hoy en esta Casa Legislativa del pueblo ecuatoriano las y los assembleístas le decimos no a la delincuencia, no a las muertes violentas, la vida de las y los ecuatorianos no tiene precio, la propiedad y la vida se respeta y el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones seguras para sus habitantes. Como ciudadanos nos preguntamos, qué está fallando, serán acaso insuficientes nuestras leyes, será acaso la delincuencia la consecuencia de falta de empleo, cuál es la causa de tantas muertes violentas diarias en nuestro país, esas son algunas de las interrogantes que las autoridades encargadas de seguridad nos tienen que responder, sí, así como también son aquellas autoridades las que tienen que dar seguimiento a un plan de seguridad ciudadano para afrontar la situación actual. Es urgente que dichas autoridades comparezcan a la Comisión de Soberanía Integración y Seguridad Integral y así llegar a determinar que la causa radica por falta de legislación, enhorabuena, aquí estamos los ciento treinta y siete assembleístas, para crear o impulsar lo necesario y pertinente, lo importante y primordial es dar atención inmediata a la falta de seguridad en el Ecuador. El día de hoy exhortamos a través de una resolución a las autoridades involucradas en el tema de seguridad integral, pero las acciones no terminan ahí porque estamos abriendo la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

puerta a un terrible problema que necesita del trabajo conjunto y respuestas claras y de acciones inmediatas. Invito en esta tarde a todas y a todos los presentes aquí, a todos a quienes de alguna manera nos acompañan en esta sesión del Pleno de la Asamblea Nacional a reflexionar, nuestra humanidad y nuestra responsabilidad debe ir de la mano, la insensibilidad no nos puede superar, vivir en paz no es vivir en ausencia de guerra, vivir en paz es poder salir sin temor de no volver a casa, vivir en paz es salir de nuestras casas y no temer de ser abusados, asaltados, ultrajados, vivir en paz es dejar de pensar que tal vez yo puedo ser la próxima víctima. Agradezco los aportes valiosos que me han hecho llegar, a los queridos colegas asambleístas Ramiro Narváez, Lenin Lara, y Javier Ortiz, mi Proyecto de Resolución lleva consigo las oportunas recomendaciones que me han hecho llegar. Señora Presidenta, he presentado mi Proyecto de Resolución para combatir la inseguridad ciudadana que está atravesando nuestro país y lo pongo en consideración de mis colegas asambleístas, con la finalidad de construir y aprobar una resolución de forma conjunta, ya que la inseguridad en nuestro país se está apoderando de las calles y de nuestras familias. Es momento que aquí esta Casa Legislativa de los ciento treinta y siete asambleístas, demos esas respuestas que afuera nuestros ecuatorianos nos piden un auxilio y como autoridades las tenemos que dar. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, la asambleísta Victoria Desintonio. -----

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señores y señoras asambleístas, ciudadanos y ciudadanas de a pie. El artículo ciento cuarenta y seis numeral diecisiete, dieciséis y diecisiete de la Constitución, señala: Serán atribuciones de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Presidenta o el Presidente de la República, además de los que determinen la norma la ley... El artículo dieciséis de la Constitución, también establece: Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía y designar a los integrantes del alto mando militar y policial. Artículo diecisiete de la Constitución de la República: Velar por el mantenimiento de la soberanía de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública y ejercer la dirección política de la defensa nacional. Este día aplaudo la preocupación de la compañera, la asambleísta Castillo, sin embargo conmino a ustedes a que exijan para algunos a su aliado Lasso, a que cumpla el deber constitucional de velar por el orden interno del país y de la seguridad pública, ejerciendo la dirección política y la defensa nacional como máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, es a él a quién debemos exigir una pronta respuesta frente a las altas cifras delincuenciales que hemos recibido y revisado en estos últimos días. Las cifras sobre diversos delitos revelan no solo cómo va el veinte-veintiuno, el repunte de la delincuencia, de la inseguridad, ha alcanzado niveles alarmantes que merecen no tibios e infructuosos exhortos, compañeros y compañeras, sino una respuesta eficiente oportuna y articulada. Esta Asamblea y sus asambleístas representantes de los ciudadanos y ciudadanas de a pie, debemos sintonizarnos con las preocupaciones cotidianas de la gente. Solo en el año dos mil veintiuno en las cárceles de nuestro país, donde se supone que los presos van a rehabilitarse para tener una reinserción a nuestra sociedad, han asesinado a cien personas de la manera más violenta que podemos imaginarnos. Algunos de ustedes compañeros y compañeras asambleístas se pueden imaginar que estos PPL se van a rehabilitar, creo que la respuesta es no. Pero esto no es todo, compañeros y compañeras, con corte a mayo del dos mil veintiuno se registran setenta y cinco muertes violentas hacia las mujeres, esos son femicidios no tienen otro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

nombre, y como lo dije ayer ante la Comisión en la que estoy, no entiendo cómo con estas cifras el gobierno de Moreno redujo el ochenta y cinco por ciento del presupuesto a la ley que tiene que erradicar esta problemática de violencia hacia las mujeres, es acaso justo esto para nuestras compañeras, aquí también entiendo que la respuesta de todas y todos es no. Para aterrizar esto, en la provincia que me eligió como su representante para esta Asamblea, que es la provincia del Guayas, solo en lo que va del año dos mil veintiuno han ocurrido doscientas treinta y dos muertes, personas que han sido asesinadas frente a un Estado nulo, sin capacidad de actuar ante esta problemática de inseguridad, esto no es solamente es competencia del ministro de Gobierno, aquí hay que ponerle un freno a la delincuencia que genera caos y más violencia, ponerle un freno también a los femicidios. En esta condición el Presidente de la República, tal como lo manda la Constitución. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Asambleísta, le queda un minuto. ---

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. Gracias, Presidenta. ...establece que tiene que velar por el mantenimiento de la soberanía, la independencia del Estado, entre otras, sobre todo de la seguridad pública. Es por eso que debemos responderle claramente al pueblo ecuatoriano, no con medias tintas ni ocultando las responsabilidades que tiene el presidente, estimados compañeros y compañeras, es a él a quien debemos exigirle este exhorto, es a él como máxima autoridad, para que nunca más tengamos que escuchar en las noticias que una mujer salió a la calle y fue asesinada, para que nunca más tengamos que escuchar que a un padre de familia lo secuestraron o lo asesinaron por querer llevar el pan a la casa, conmino a ustedes a exigirle al señor Lasso que haga su trabajo. Ya basta de distraer a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

ciudadanos y a las ciudadanas de este país, con la pirotecnia, con juegos artificiales, con la alfombra roja, ya se acabó la campaña electoral, aquí estamos para darle respuestas al pueblo. Es hora que el gobierno se tome en serio su deber constitucional de enfrentar la inseguridad en este país, el país no puede seguir desangrándose ante la indiferencia de sus gobernantes. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Asambleísta, se le acabó el tiempo. --

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. Muchas gracias, señora Presidenta, por medio de Secretaría paso mis observaciones a esta Resolución. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, el asambleísta Javier Ortíz. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTÍZ JARRÍN JAVIER. Buenas tardes señora Presidenta. Compañeros legisladores. Creo que este es el tema, uno de los temas más importantes que se ha tratado desde que se instaló esta Asamblea. La inseguridad y la violencia se han convertido en temas muy recurrentes en estos días, según el portal Primicias, se encuentran los niveles de inseguridad y violencia interna, Ecuador cerró el año dos mil veinte con las peores cifras de los últimos seis años, la presencia del narcotráfico en el Ecuador se ha incrementado en el año anterior. Hasta mediados de diciembre, la Policía Nacional incautó más de ciento treinta toneladas de distintas sustancias, superando las ochenta y un toneladas decomisadas en el año dos mil diecinueve y las ciento diez que se capturaron en el año dos mil dieciséis. En el caso concreto de la provincia de Esmeraldas, a la cual yo represento, por ser una provincia fronteriza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

sufre constantes embates de la delincuencia, por ello autoridades de los gobiernos parroquiales de varios cantones del norte de la provincia de Esmeraldas, cantones como Río Verde, Eloy Alfaro y San Lorenzo, me han solicitado la intervención, como asambleísta, para buscar, coordinar acciones con las autoridades competentes en el tema de seguridad. También el sector pesquero, uno de los sectores más golpeados en la provincia de Esmeraldas, los piratas han perjudicado a este sector a diestra y siniestra, les pongo un ejemplo, señores asambleístas, señora Presidenta, hace una semana en un cantón del norte en menos de cuarenta y ocho horas se llevaron quince motores fuera de borda de siete embarcaciones que salían a faenar, esto qué quiere decir, son alrededor de veinte, veintiún familias que quedan sin el sustento diario, el tema de la piratería en Esmeraldas es un tema de nunca acabar, se han hecho reuniones, se han hecho sesiones, con diferentes carteras de estado este año y el año anterior y no hemos tenido nosotros todavía una respuesta favorable. Las cifras son muy alarmantes y la Asamblea Nacional no se puede quedar cruzada de brazos frente a este tema de inseguridad y violencia que afecta día a día a nuestra población, llegando al colmo la delincuencia que aquí en Quito ahora quieren llevarse hasta los cajeros automáticos arrastrándolos en motos o en camionetas. En ese contexto es necesario tomar en consideración que el señor ministro de Gobierno, comandante general de la Policía, también participaron de una reunión del Cosepe, Consejo de Seguridad Pública del Estado, el veinticuatro de mayo en el Palacio de Carondelet, en donde se había mencionado que en esta reunión iban a tratarse temas y se iba a elaborar un plan de seguridad para el país y ha pasado un mes y dicho plan no ha sido de conocimiento público, no sabemos si lo están elaborando o por seguridad interna del país no lo quieren todavía revelar, pero nosotros los asambleístas, la Asamblea Nacional y la ciudadanía, necesita saber qué



REPÚBLICA DEL ECUADOR

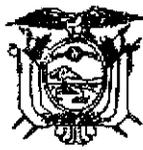
Asamblea Nacional

Acta 710-C

quiere y que contiene este plan. La intervención policial y militar es muy visible, yo nunca cuestiono el trabajo de la Policía ni de los militares porque son los hermanos que salen a cuidarnos sin ser familiares nuestros. El cuidado que nos da la Policía Nacional día a día, incluso en la pandemia, todos somos testigos de la gran labor que ellos hicieron. Esmeraldas empezó el año dos mil dieciocho, en donde luego de los hechos violentos en la frontera norte, la organización disidente de las FARC, liderada por Guacho, fue responsable de varios ataques entre estos el atentado con carro bomba al comando de la Policía al cantón San Lorenzo, donde hubo muertes de civiles y militares, mujeres, niños, adolescentes, autoridades, políticos, dirigentes políticos, funcionarios públicos, empresarios, abogados, y ahora hasta los policías son víctimas de sicariato... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Asambleísta, le falta un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTÍZ JARRÍN JAVIER. Gracias, señora Presidenta. ...las personas que son detenidas y ya tienen antecedentes, se les da la prisión preventiva, pero estas personas salen con medidas cautelares que van desde presentarse periódicamente ante un juzgado hasta ponerles un grillete, pero con medidas cautelares igual salen a delinquir, casi el treinta y ocho por ciento de los delincuentes regresan a las calles luego de que son detenidos. Señora Presidenta y señores legisladores, en Esmeraldas estamos atravesando una grave crisis en donde nosotros los esmeraldeños y ustedes a través las redes sociales y medios de comunicación ven algo que nunca se ha visto en Esmeralda ni en el país, en donde los delincuentes salen a asesinar con granadas y con fusiles, cada día en Esmeraldas amanece uno o dos muertos, hace varios días mataron a otra persona dentro de un carro, la semana anterior mataron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

a un taxista dentro de un carro también, de pronto puedan decir es ajuste de cuentas pero por esos sectores podemos ir transitando nosotros con nuestras esposas, con nuestros hijos, al igual que todos ustedes. Es necesario que el gobierno nacional y la justicia ecuatoriana tome ya riendas en esto porque es algo que se nos está saliendo de control. Por la parte de la justicia los concursos de mérito de oposición, en esto tiene que ver los jueces y fiscales en donde son ellos los operadores de justicia que dejan mucho que decir, la justicia ecuatoriana se encuentra infectada en todos sus niveles y es por ello que las personas que van a enfrentarse a un concurso de mérito de oposición de la Función Judicial tienen que ser, previo a esto, elevadas a un examen de conducta. Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros legisladores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, la asambleísta María del Carmen Aquino. -----

LA ASAMBLEÍSTA AQUINO MERCHÁN MARÍA DEL CARMEN. Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, a cada uno de los legisladores y legisladoras de cada una de las provincias del Ecuador. Un saludo desde la provincia de Santa Elena, la cual también ha estado sujeta a este tipo de acciones negativas que han ido mermando la seguridad de cada uno de los habitantes, también de la provincia de Santa Elena y de todos los ecuatorianos. Quería felicitar esta iniciativa por parte de la asambleísta Castillo y a la vez también aportar un tema, un punto muy importante, sobre cuáles son las provincias en las cuales hay un mayor peso delictual. Con un corte del siete de junio de este año en una información entregada por parte de la Policía Nacional, nos hace conocer que el Distrito Metropolitano de Guayaquil, tiene un peso delictual del treinta y dos por ciento de lo que es la delincuencia en todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

el Ecuador, en Manabí representa el nueve por ciento, Guayas once por ciento, Esmeraldas como el compañero asambleísta que me antecedió la palabra, tiene el seis por ciento, El Oro el siete por ciento, Los Ríos el dos por ciento, Santo Domingo los Tsáchilas tres por ciento, Santa Elena, la provincia a la que represento, el dos por ciento, las demás provincias del Ecuador aportan del dos al cero por ciento en este tema, con lo cual quiero llegar a hacer una reflexión en cuanto a que las provincias costeras del Ecuador son las que tienen el mayor problema de seguridad de todo el Ecuador. Por lo cual sugiero que en este punto importante que se está tratando en este momento, pues se tome en cuenta que las acciones que se van a realizar por parte del Ministerio de Gobierno, del Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y todas las instituciones involucradas en el tema de seguridad se vayan planteando y darle un punto más de referencia a las provincias costeras, porque no solamente estamos hablando de la inseguridad en las calles, estamos hablando de la inseguridad en las cárceles, de la inseguridad en los puertos marítimos de cada una de las provincias que justamente desde ahí es donde viene el tema de la delincuencia. Quisiera que se tome en cuenta este punto importante, señora Presidenta, compañeros y compañeras legisladoras. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra Kimberly Castillo. -----

ASAMBLEÍSTA CASTILLO CÁRDENAS KIMBERLY. Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo a todos los compañeros asambleístas y a todo el pueblo ecuatoriano. Hoy es un día histórico para el Ecuador, como asambleístas, está en nuestras manos dar la tranquilidad a los más de diecisiete millones de ecuatorianos quienes cada día vivimos con miedo por la ola delincencial que nos aqueja, se ha vuelto el pan de cada día



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

los asesinatos, los robos, los asaltos, los sicariatos, y esto debe parar ya. Yo como asambleísta joven me siento muy preocupada por los jóvenes de mi país, la falta de empleo, el acceso a las universidades es un mal que nos viene golpeando desde hace varios años. Y hoy levanto mi voz de protesta por todos estos jóvenes, aplaudo de pie este Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Jessica Castillo, ya que es un clamor de millones de ecuatorianos y ecuatorianas, quienes pedimos a gritos no más delincuencia. El Ecuador nos dio su voto de confianza y tenemos que darles una respuesta, hoy es el momento para que la Asamblea Nacional demuestre que estamos aquí para trabajar por todo el Ecuador, demos al pueblo ecuatoriano que la seguridad es nuestra prioridad. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, el asambleísta César Rohón. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes señoras y señores legisladores. Me parece muy bien la iniciativa de la asambleísta Castillo por el momento que vive el país, pero esto no es nuevo. En el período anterior hace un poco más de dos años, señora Presidenta, señores legisladores, esta Asamblea Nacional de manera unánime aprobó una resolución muy parecida a esta, pidiendo al Gobierno nacional la seguridad que todos reclamamos, esa garantía constitucional que tenemos todos los ciudadanos, de movilizarnos y vivir libre y seguramente en el país. Pero pedimos algo más, que quisiera señora Presidenta, señora legisladora Castillo, que se incorpore a la resolución, la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles del Ecuador para combatir la delincuencia, para que ayude a la Policía Nacional en algo que es fundamental, porque no se puede mezclar las funciones que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

tienen las Fuerzas Armadas con la Policía Nacional, sino que las Fuerzas Armadas pueden ser de gran ayuda a la Policía Nacional, en qué, en el control de armas, esa sí es una función específica de las Fuerzas Armadas, el control de armas. Hemos visto con preocupación todos los ciudadanos que la delincuencia está armada hasta los dientes, todos los días matan, matan en una esquina por un celular, matan en el sicariato por el narcotráfico, matan porque se les cruzó la calle, porque le queda viendo mal o sea realmente en el Ecuador el día de hoy vemos que la vida no vale nada. La violencia en el Ecuador está muy subida de tono, señora Presidenta, señores legisladores, y tenemos que bajar el volumen de esa violencia generalizada, cómo vamos a vencer a la violencia en el país, con orden, con la presencia disuasiva de las Fuerzas Armadas y la Policía en las calles, alentando a la seguridad ciudadana, respaldando a los ciudadanos para que puedan salir de sus casas a trabajar, a producir, defendiendo a las mujeres de la violencia que también está muy subida de tono en el femicidio contra las mujeres que tiene que acabar en el Ecuador, combatiendo el narcotráfico, el microtráfico y todo lo que tenemos delante de nosotros los ecuatorianos, señora Presidenta, señores legisladores, este es un tema fundamental porque no solo es la presencia de las Fuerzas Armadas y la Policía en las calles, sino que esta Asamblea Nacional tiene que hacer todas las reformas legales necesarias para fortalecer la institucionalidad, para permitir el uso progresivo de la fuerza, tanto de la Policía como de Fuerzas Armadas, para que nos puedan defender, para que puedan actuar, que es lo que no tienen el día de hoy. El Policía o el militar que defiende, que actúa termina preso, termina juzgado, termina sentenciado, termina olvidado, el Estado le da la espalda y eso tiene que terminar en el Ecuador, estos son varios procesos y esta Asamblea Nacional, señora Presidenta, tiene que asumir la responsabilidad que nos corresponde y la responsabilidad que nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

corresponde a nosotros es la reforma legal correspondiente para permitir el uso progresivo de la fuerza, para que tanto Policía como Fuerzas Armadas puedan actuar. Qué sucede hoy día, los guardias privados tienen un toletito y los delincuentes unos trabucos de este porte, el guardia privado ve el asalto o ve el robo o el asesinato y se hace el que no ve, mira para otro lado, claro un toletito porque aquí nadie puede portar armas, pero los delincuentes sí tienen las mejores armas, estas cosas son las que tenemos que corregir en el Ecuador. Fui víctima, en los últimos cuatro años de dos asaltos a mano armada, no me han contado lo he vivido, señora Presidenta, señores legisladores, con una pistola en la cabeza y como sé un poquito de armas, con un revólver treinta y ocho largo en la cabeza, entonces ante esas circunstancias, qué nos toca hacer, entregar todo lo que nos piden, porque medio que uno se mueve mal lo matan, por eso decía señora Presidenta, que la vida no vale nada y hoy tenemos la responsabilidad de actuar como Asamblea Nacional para que empiece a valer la vida en el Ecuador, para que los delincuentes y violentos sean arrinconados y para que la presencia de las Fuerzas Armadas y Policía en las calles, sea disuasiva para el orden público, señora Presidenta, señoras y señores legisladores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Ramiro Narváez. -----

EL ASAMBLEA NARVÁEZ GARZÓN RAMIRO. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Quiero enviar un saludo afectuoso a los colegas asambleístas que están aquí presentes y a los asambleístas que nos están siguiendo vía telemática. Quiero, en mis palabras resaltar esta iniciativa de la asambleísta Jessica Castillo, una iniciativa apropiada en estos momentos de crisis que está viviendo en el país, el traer el tema de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

seguridad al debate en este Pleno me parece extremadamente positivo. También quiero agradecerle a usted, señora Presidenta, por haber incorporado este punto en el orden del día, un punto totalmente trascendente, si no tenemos seguridad no podemos hablar de democracia, no podemos hablar de desarrollo y por lo tanto la frase de moda, que es la reactivación económica, sería imposible. Hay un diagnóstico perverso en el Ecuador respecto a la seguridad, los compañeros asambleístas que me anteceden dan cifras alarmantes y cuentan experiencias, incluso personales que son de película, uno ya no sabe diferenciar entre las series que vemos en la televisión abierta o pagada frente a lo que vemos en los noticieros del país, las historias son prácticamente las mismas, el sicariato ha invadido cada una de las provincias a las cuales representamos. En Manabí cuatro integrantes de una familia abaleados, estilo sicariato, hace varios fines de semana, aquí, estimados asambleístas, a pocos kilómetros de este Palacio Legislativo vía Pintag, dos ciudadanos ecuatorianos abaleados estilo sicariato. En Machala, en lo que va del año, sesenta y cuatro muertes violentas, treinta y cinco, estilo sicariato, en el Carchi, la provincia a la cual represento y la cual me eligió, vive una ola de violencia que nos obliga a tomar medidas radicales, en Esmeraldas, en Imbabura, en Guayas, en Santa Elena y la lista sería interminable, escuchamos noticias en donde personas que se dirigen a su trabajo o están en actividades sociales, son atacadas por la delincuencia. Aquí lo importante es medir las secuelas que dejan esos actos, familias divididas, huérfanos, viudos, viudas y por lo tanto si el núcleo de la sociedad es afectado, la sociedad también es afectada y tenemos una sociedad temerosa, herida, fraccionada y no solo son los hechos que suceden en las calles, en los barrios, en los parques, también son los hechos que suceden en los centros de detención, en el mes de febrero, en el abril y hace varias semanas fuimos testigos de cómo se ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

perdido el control al interior de las cárceles. En el año dos mil diecisiete, los fallecidos al interior de los centros de detención fueron siete en todo el año, en lo que va del presente año nos acercamos a los cien fallecidos en estos centros de detención, quién permite el ingreso de armas, quién permite el ingreso de droga, de celulares, quién permite que el control de estos centros de rehabilitación estén dirigidos por aquellos que están privados de la libertad, esas son las cosas que deben de cambiar y por eso felicito este debate, estas son las cosas importantes que pasan y que debemos dar solución, en qué momento el Ecuador perdió su rumbo, perdió el sendero. La Asamblea, compañeros, no puede ser indiferente aquí en este punto sí hay que hablar con fuerza, con voz clara, la Asamblea no puede voltear la mirada, tenemos que ver más allá de nuestro espacio personal, hoy no nos ha pasado a nosotros, pero qué hay que esperar, a que sea alguien de nuestra familia o que nosotros seamos víctimas para recién reaccionar. La Constitución en su artículo tres nos garantiza el derecho a una vida armónica, en paz y esta Asamblea está llamada a hacer respetar la Constitución, el Estado debe garantizarnos esa seguridad y, por lo tanto, asambleísta Castillo, felicito esta iniciativa porque en base a esto cómo no exhortar al Gobierno para que cumpla con sus competencias, es él quien tiene los recursos, porque sin recursos no podemos lograr este objetivo, es el Estado quien tiene el deber de asegurarnos esta seguridad. Pertenezco a la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, gracias a la confianza de los compañeros presido esta Comisión y nosotros estamos trabajando de manera conjunta, independientemente del partido al que pertenezcamos, en llevar acciones que garanticen mayor seguridad para el pueblo ecuatoriano, hemos realizado un plan de trabajo ambicioso, hemos priorizado las leyes que consideramos pueden tener un impacto directo para mejorar la seguridad en la ciudadanía, aquí se mencionaron algunas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

leyes sobre las cuales ya estamos trabajando, hemos iniciado procesos de fiscalización a varias instituciones porque sentimos que no están cumpliendo con su labor, estamos organizando reuniones de coordinación con los responsables de estas instituciones, hemos formado subcomisiones para acelerar nuestro trabajo y ser más eficientes y efectivos. Por eso me permito, estimada asambleísta, leer las propuestas que planteamos se incorporen a esta resolución...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se le está terminado el tiempo, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEA NARVÁEZ GARZÓN RAMIRO. ...exhortamos al ministro de Gobierno que se incluya un plazo de quince días para que se presente ante la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad de la Asamblea Nacional, dos elementos, el diagnóstico de la situación y seguridad y la evaluación del plan nacional de seguridad. Dos, que se exhorte también al ministro de Defensa para que en el plazo máximo de quince días presente ante la Comisión Especializada Permanente el diagnóstico y estado de la situación que enfrenta el país en términos de seguridad fronteriza y la violación del plan estratégico de seguridad integral fronterizo. Y tres, que los operativos y acciones coordinadas que se planteen se realicen también con los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias fronterizas y por supuesto en las cárceles. De esta manera hacemos llegar el pedido de manera escrita y solicitamos a esta Asamblea que no mantengamos indiferencia frente a estos hechos que se han vuelto cotidianos frente a lo que estamos viviendo en nuestras calles. Muchísimas gracias, señora Presidenta. ----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Francisco Jiménez. -----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO. Buenas tardes, señora Presidenta. Señores asambleístas. Me permito intervenir en este foro, haciendo referencia a lo que tanto nos preocupa que es el tema de la seguridad en nuestro país. Quiero empezar por mencionar y hacer referencia a la memoria del sargento primero de policía, Jorge Chiliguano Medina, que hace apenas unos pocos días, tenía veintidós años al servicio de la institución, y fue atacado por unos sujetos que se movilizaban en bicicleta y que le dispararon a miembros de la Policía Nacional que patrullaban en el barrio de la Nueva Aurora en el sector Guamaní de Quito y es que hay que entender que los problemas de seguridad no se combaten en un escenario exclusivo, porque obedecen a diferentes problemáticas, obedecen a diferentes problemas y todos los conocemos. Yo aplaudo la iniciativa que ha tenido la asambleísta Jessica Castillo para referir este proyecto de resolución, pero es necesario que pongamos los puntos sobre las íes, es necesario que tengamos claro cuáles son las aristas de este problema, porque nuestra declaración no puede ser solamente de buenas intenciones, no puede ser solamente para quejarnos o para asombrarnos de un mal que ya no asombra a nadie, tiene que ser para promover soluciones y para promover soluciones tenemos que definir con claridad las causas y cuáles son las causas de la inseguridad de nuestro país actualmente. Tenemos seis mil quinientas cámaras distribuidas en el país y no hemos logrado mitigar la violencia callejera, o sea que nuestra tecnología no sirve, o sea que nuestra tecnología es vetusta, o será que no están coordinando, por ejemplo, los gobiernos locales con las entidades del Gobierno central, con la Policía Nacional, con la Fiscalía, con quienes recorren las calles en los diferentes cantones del país, ahí hay un espacio de coordinación que no ha sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

explotado, porque si disponemos de tecnología y la tecnología no sirve, es porque nos falta coordinación. Segundo, todos sabemos cómo hacen y deshacen las bandas criminales en el país, a partir del avance del narcotráfico, no somos un país productor, pero sí somos un país de ruta para la distribución de estas sustancias ilícitas. El setenta por ciento de la droga que sale del país sale a través de puertos en Guayaquil o en los diferentes puertos de la Costa ecuatoriana, de las sesenta y cinco toneladas de droga que se capturaron en el dos mil veintiuno en el Ecuador, treinta y tres fueron decomisadas en Guayas, y qué hizo el anterior gobierno para combatir este problema en los puertos, cuál es la referencia de acciones que tuvimos en el anterior Gobierno para combatir este problema que sabemos que existe en los puertos del Ecuador, hasta ahora que yo sepa, ninguna, y esas son las cosas que hoy tenemos que afrontar y los problemas que tenemos que resolver, el hacinamiento y el descontrol en las cárceles. Sabemos que tenemos un sistema penitenciario que se cae a pedazos, son cerca de sesenta centros con capacidad para albergar a veintinueve mil personas y tenemos mil quinientos guardias que trabajan en esos centros, pero en febrero de este año, en febrero de este año cuando todavía estaba el anterior gobierno, hubo amotinamientos coordinados en cuatro cárceles del Ecuador, donde se asesinó, se decapitó, se descuartizó al menos a setenta y nueve presos, es decir, que en el dos mil nueve había once mil quinientas personas en prisión y hoy son más de cuarenta mil. Un guardia hoy en el Ecuador es responsable de veintiséis prisioneros y las organizaciones de las Naciones Unidas recomiendan que sea uno por cada diez, o sea que tenemos un déficit de al menos mil quinientos guardias en nuestro sistema penitenciario. La figura de la prisión preventiva, yo no digo que no simplemente la prisión preventiva, obviamente es una forma de mantener y precautelar la seguridad en las calles, pero ustedes saben



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

que uno de cada tres reos esta actualmente en prisión preventiva, eso quiere decir que tenemos también un problema ahí con el uso de esa institución, que a lo mejor esta sirviendo, tratando de ser un remedio, se convierte en peor que la enfermedad. Todo esto ha causado, todos estos problemas, el abuso de instituciones como la prisión preventiva, el hacinamiento y descontrol en las cárceles, el avance de las bandas criminales, el deficiente uso y coordinación de las herramientas tecnológicas que tenemos a nuestra disposición han generado que se disparen los delitos. Entre enero y abril de dos mil veintiuno con respecto al mismo periodo del año dos mil veinte hemos observado un incremento en todos los tipos de delitos, robo a personas, robo a domicilios, robo de carros, robo de autos, robo a unidades económicas, robo a bienes, accesorios, asesinatos, en fin, si ustedes ven, la dinámica de las estadísticas que hoy manejamos, la situación es muy preocupante. El quince de marzo del dos mil veintiuno el Ministerio de Gobierno publicó las cifras de muertes violentas relacionados con los años anteriores, y solo en ese mes de marzo hubo doscientos diecisiete casos en el país que es la cifra más alta de la última década, por lo tanto, cualquier resolución que se haga en este sentido al Gobierno y que busque efectivamente no quedarse en simplemente una referencia de buenas intenciones tiene que, a mi juicio, proponer tres elementos que deben ser muy concretos, muy concretos, porque no solamente estamos hablando aquí de aumentar las penas, esas medidas que a veces redundan en el populismo penal poco o nada solucionan el problema grave de seguridad que tenemos actualmente en el país. Lo que tenemos que enfocar, al menos en un triple punto de vista, el primero, el que tiene que ver con la contención y con la respuesta, qué es lo que se requiere para combatir...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO. Perdón
¿Cuánto? -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO. Bueno. Primero la contención y la respuesta. Necesitamos empoderar a los policías para que actúen con claridad y con contundencia y necesitamos mejorar el control en las entradas y salidas de los centros penitenciarios y además asegurar la coordinación entre los recursos tecnológicos que posee la Policía Nacional y los que poseen los municipios en cada cantón. Segundo, a nivel de prevención, allí tenemos una herramienta fundamental, que es la creación de los consejos provinciales de seguridad donde deben poder trabajar los GAD, la gobernación, los ministerios, las cámaras, los gremios, las entidades públicas y privadas para poder trabajar de manera conjunta y coordinada en cada una de las provincias y, tercero, necesitamos políticas públicas sostenibles en materia de programas de rehabilitación en materia de coordinación entre el sistema de rehabilitación social y el sistema de administración de justicia y sobre todo en las reuniones periódicas que estas instituciones deben llevar entre ellas. Hasta ahí, señoras y señores asambleístas. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Luis Almeida. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA MORÁN LUIS. Muchas gracias, ilustre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Presidenta y honorables legisladores. En realidad, el que haya traído la joven legisladora Jessica Castillo el tema aquí al Parlamento Nacional significa que no solamente un sector de gente habla de la inseguridad, significa que la juventud está sufriendo esa inseguridad que no puede salir de su casa al estudio, a la tienda porque le desvalijan hasta el zapato. Esa es la verdad, lo que hemos visto en televisión es lo que las cámaras han robado a ciertos locales, pero no hemos visto los veinte, quince o diez casos que, a cada cuadra, a cada manzana, en cada camino hay, en las calles y plazas del país, el que haya traído, esto a colación ahora, realmente, es la situación de que es muy desastroso, desastrosa la inseguridad en nuestro Ecuador. Pues bueno, señora Presidenta, la pregunta es qué hacer, porque siempre hemos hablado de lo mismo, siempre hemos dicho que las Fuerzas Armadas salgan a la calle, que la Policía tiene que actuar, la Policía pide leyes duraderas, leyes fuertes, hay que reformar el Código Integral Penal, señora Presidenta, hay que darle de una u otra manera una especie de seguridad a la fuerza policial y militar para que puedan actuar, es la pregunta que hay que hacer frente a la desesperanza. Nadie puede vivir en los campos porque la cosecha de arroz se la cogen en la tarde y en la noche, cuando va al día siguiente ya no hay nada, la mazorca de cacao ya no está al día siguiente que usted ha dejado, y si tiene el cacao puesto en un saco se los llevan en la madrugada, en la noche, cuatro, diez veinte, muchachos jóvenes asaltando a humildes campesinos en los campos del Ecuador, eso sucede en los campos, mientras no reactivemos, señora Presidenta, el agro y las ciudades con crédito barato, como tiene que ser, el crédito tiene que reactivarse en este momento. Acaban de decirme algunos dirigentes agrícolas que han encarecido las primas de seguro, de los seguros de desgravamen para los créditos, que un crédito de diez mil dólares que tendría que pagar el seis punto ochenta y ocho por ciento, esto es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

seiscientos treinta y ocho dólares de los diez mil, cuando adquieren un crédito entre marido y mujer le es más caro, imagínense ustedes, cuando teníamos que reactivar las cosas, por lo tanto, señora Presidenta, hay o no hay decisión política para hacerlo. El señor ministro de Gobierno, han pedido que den información, dónde estará el señor ministro de Gobierno, la pregunta que yo me hago, no tengo animadversión con nadie, pero tiene que haber ministro de Gobierno, pero el problema no es de este gobierno, es de una causa de toda la sociedad a través de los años que hemos tenido en nuestro país, eso hay que solucionarlo porque la seguridad es integral, señora Presidenta y honorables legisladores, los buenos, presos en sus casas en rejas, y los malos, en cuatro cinco motos andando en los campos y en las ciudades atracando, robándosele la poca pesca del pescador en la altamar o trasladando sus cosas en los vehículos. Entonces estos actos incorrectos tienen que terminarse, ilustre Presidenta, la vida está muy cara en nuestro país, yo decía que la seguridad es integral, sí, señores, tiene que haber trabajo, tiene que haber educación, tiene que haber buenas costumbres, tiene que haber valores humanos y valores sociales para que la ciudadanía, el país, se reencause hacia lo positivo, ilustre presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta resolución, vamos a apoyar para que de una u otra manera haya, lógico, haciendo ciertos cambios positivos, también, para que juntamente jueces cumplan, fiscales cumplan, la Policía deje de tener miedo, las Fuerzas Armadas actúen, pero sobre todo también nosotros como Estado tenemos que proporcionar muchas cosas que están faltando en nuestro país. Se nos están yendo de las manos, ilustre Presidenta, las cosas en el Ecuador, es desastroso el tema en todas partes, debemos estar protegidos por la paz, si señora, dejar de tener miedo, pues la inseguridad, la violencia y la criminalidad no puede destruir a esta sociedad. Por lo tanto, que haya venido este caso a la legislatura es muy preocupante y tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

que dar usted y nosotros, una respuesta contundente al jefe de Estado, perdón, al presidente de la República para que actúe dentro de los cánones de la existencia del Estado, porque el Estado tiene que existir en orden y también en presencia. Si el Estado no hace eso, no existe y el poder político no funciona. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Asambleísta, le queda un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA MORÁN LUIS. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Cristian Yucailla. -----

EL ASAMBLEÍSTA YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN. Buenas tardes, estimada Presidenta de la Asamblea Nacional. Buenas tardes compañeros legisladores. Agradezco a mi pueblo Tungurahua por haber depositado la confianza y, a la vez, a la compañera Jessica Castillo muy grato para poder compartir y debatir estos temas de importancia de la ciudadanía. En un estudio mexicano indica la impunidad, que estamos en un lugar cincuenta y cinco de sesenta y nueve países, por eso mi exhorto está dirigido a la Función Judicial. Hemos visto en las calles, en las ciudades que hay la delincuencia y no hay la seguridad, tal vez en la esquina lo detienen, pero en par de horas están de vuelta en las calles. En el numeral ocho de la Constitución manifiesta, garantizar a los ecuatorianos el derecho a la seguridad integral, pero nos falta, compañeros, hoy es el momento, hoy es la oportunidad que los asambleístas aclamemos la seguridad, aclamemos esa virtud que nos debe garantizar el Estado. Hay jueces que por miedo no dictaminan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

fuertemente, hay jueces que tal vez ya tengan por ahí un (acuerdos), por esa razón tiene que haber jueces honrados, jueces sanos para que el Ecuador haga ese cambio, hoy más que nunca, compañeros. El pueblo está cansado, la impunidad indigna, la inseguridad aterra, por eso solicito se incorpore dentro del proyecto de la resolución un artículo para exhortar a la Función Judicial a sumarse al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Ecuador, mediante actuaciones con mayor celeridad y rigurosidad en la aplicación del ordenamiento jurídico con la finalidad de no dejar los delitos en la impunidad. Señores asambleístas, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Nathalie Viteri. -----

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ NATHALIE. Gracias, señora Presidenta. He escuchado con atención a los que me han precedido en la palabra y debo indicar que efectivamente el proyecto de resolución enviado al Presidente y al ministro es muy bueno, en cuanto a decirle a los gobiernos autónomos descentralizados que deben brindar justicia y vigilancia, esto se encuentra ya en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y debo indicar a ustedes, que por muy hermoso que suene que las Fuerzas Armadas salgan a ayudar a la Policía, esto según la Constitución está prohibido y solamente puede darse durante el estado de excepción, deberíamos entonces modificar primero la Constitución, queridos compañeros legisladores. El Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público en su artículo dos dispone que solamente puede hacerse con la Policía Nacional, las entidades del sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses, el servicio de protección públicas, a las entidades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva como son el Cuerpo de Vigilancia Aduanera, Comisión de Tránsito, Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y las entidades complementarias de seguridad de los gobiernos autónomos descentralizados, Cuerpo de Control Municipales o Metropolitano, Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Cuerpo de Bomberos. Ellos son según el artículo tres los llamados a garantizar la seguridad integral de la población, tienen las funciones de prevención, detección, disuasión, investigación y control de delitos, así como de otros eventos adversos y amenazas a las personas y en el artículo siete están sus fines, en el numeral dos, prevenir la comisión de infracciones; en el tres, colaborar con la administración de justicia en la investigación de infracciones, etcétera. En la Constitución en el artículo cinco dice que el Ecuador es un territorio de paz y que prohíbe a las bases militares nacionales, extranjeras que se instalen con propósitos militares en el Ecuador porque con todo los que sabemos carteles que existen en el Ecuador porque me parece sorprendente que alguien que fue gobernador ya en este, en este país, diga que no somos productores, que increíble parece que no viera las noticias, déjeme decirle al asambleísta que precedió en la palabra que en el Ecuador ya somos productores, qué terrible pero así es porque aquí en las cárceles eso que le llama la atención tanto de que los presos se degüellen, se corten en pedazos, es horroroso sí pero por una pelea entre carteles. También dice que la delincuencia es un mal que ya no asombra a nadie, el día que la delincuencia, que la muerte de un ciudadano, de un compañero, de un ecuatoriano, nos deje de asombrar, ese día habremos perdido la razón de ser ciudadanos, la razón de ser seres humanos, ese día habremos perdido toda razón de estar en esta tierra, el día que un ser humano haya perdido la atención por la muerte de otro ser humano, habrá dejado de ser, ser humano. Debo decir que es importantísimo este llamado de atención,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

pero mucho más la ayuda de los GAD y ojalá los GAD tengan el dinero y seguramente será así porque fue una promesa de campaña del presidente Lasso de no intervenir con los dineros que les corresponde por el IVA a todas las municipalidades y prefecturas, fue su promesa de campaña yo sé que lo va a cumplir y porque él es un hombre de palabra y así lo va a hacer, así es que los municipios tendrán el dinero. Pero déjenme decir que solo como un ejemplo en el Municipio de Guayaquil y así lo sabe el ministro de Gobierno porque recién lo recibió, hace muy poco ha recibido por parte del Municipio de Guayaquil las motos, ciento treinta carros, vehículos para la Policía Nacional y los recibió con la comandante de Policía, recibió cincuenta motos, cien teléfonos celulares pagados por el Municipio de Guayaquil con el servicio cuatro drones, seis antenas, cinco cámaras portátiles, doscientos radios portátiles, mil ochocientas baterías, la integración de mil trescientos catorce GPS pedidos por la Policía en ese número, drones con sus kits, cien cámaras portátiles, cámaras que reconocen la cara y van directamente al ECU 911, doscientos radios, ochocientas baterías, quince motos más en unos días, cinco vehículos más para inteligencia nacional, cinco vehículos, perdón la alimentación alberga a la Policía Nacional, recibió además por dos años las cámaras para los ojos de águila. Con el plan de seguridad ha invertido veinticinco millones de dólares del presupuesto del Municipio pese a que el Gobierno les debe dinero, trabaja conjuntamente con el ECU 911 y la Corporación de Seguridad Ciudadana, con las unidades de la Policía Comunitaria para policías, con los agentes de control metropolitano como manda el Código, con los de justicia y vigilancia, con la Corporación de Seguridad Ciudadana, nosotros como bloque proponemos sí el aumento de penas... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se le está terminando el tiempo señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ NATHALIE. Gracias, señora Presidenta. ...proponemos el aumento de penas, aunque también escuché que eso no es persuasivo, si eso fuera así entonces bajemos todas las penas que salgan todos los prisioneros. El aumento de penas es un delincuente menos en la calle, así es que si el aumento de penas será uno menos y vendrá otro menos y otro menos, mientras un delincuente camine menos entre la sociedad será un ciudadano más tranquilo. Jamás dejará de sorprenderme la muerte de un ecuatoriano, jamás dejará de sorprenderme la delincuencia en las calles, mientras yo sea una ecuatoriana defenderé los derechos de las víctimas y no de los delincuentes. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Rosita Cerda. -----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA CERDA ROSA. (Intervención en kichwa). Muy buenas tardes compañeros asambleístas y gracias, señora Presidenta. En primer lugar, felicitar a la compañera Jessica Castillo por poner este tema al debate, porque este tema compañeros afecta a todo el país, tanto al sector urbano como al sector rural, no solamente a la clase alta, también a la clase media y pobre, esto afecta más a la clase media y pobre, compañeros. Analicemos y veamos que en las cárceles quienes están más, yo podrá manifestar que en la provincia de Napo hay más en las cárceles, de los compañeros de los pueblos y nacionalidades y de la clase media y pobre del sector urbano y rural, por robar un pollo, por robar una gallina están presos por cuatro, cinco, seis años, compañeros, ahí también tenemos que analizarlo compañeros. También hay que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

controlar o coordinar, articular con las instancias o las instituciones públicas que son parte de este control, compañeros, cogen a los compañeros que roban una gallina lo mandan, quedan años, pero si una persona que por ejemplo en el Estado, autoridades llevan los bienes del Estado, pero a ellos no, ellos tienen menos años compañeros, también tenemos que articular y analizar estos temas. También decirles compañeros que coordinemos entre las autoridades en territorio, tomemos decisiones los pueblos y nacionalidades también tienen el tema de justicia indígena, por qué no fortalecer eso compañeros, por qué no fortalecer el tema también de justicia ordinaria, articular en territorio compañero. Yo sí estoy preocupada porque en el sector rural, compañero, los estudiantes están involucrados en el tema de narcotráfico, quién da seguimiento a esto, quién da control a esto, cuando las mismas autoridades tienen conocimiento a veces se hacen de la vista gorda, compañeros, hacemos creo ya parte de parte de ellos. Por eso pido a todos los compañeros asambleístas veamos por el bienestar del país y la seguridad de todo el país ya no podemos salir ni siquiera a comprar a la calle a altas horas de la noche, a las nueve de la noche ya tenemos que estar ahí como pollitos o gallinas ya durmiendo, compañeros antes se podía caminar ahora ya no. Pido por eso a todos los compañeros asambleístas apoyemos a esta ley, y felicito compañera Jessica que tiene el apoyo, pero también veamos del sector rural no solo del sector urbano compañeros. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Jessica Castillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CÁRDENAS JESSICA. Señora Presidenta me permito manifestar que, me han enviado, que he enviado al correo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Secretaría General la resolución final, acogiendo todas las propuestas y observaciones de los compañeros asambleístas. Esto no lo hacemos aquí por banderas políticas sino lo hacemos por el bienestar de nuestro país hablándolo y terminando esto. La vida de los policías se está perdiendo afuera por asesinatos, nuestros familiares están falleciendo por sicariato, por un robo de un celular, es momento de demostrar al Ecuador aquí, que fuimos elegidos para poder dar una respuesta, para poder trabajar en conjunto con la Policía, las Fuerzas Armadas y los gobiernos autónomos y aquí es lo que vamos a demostrar en esta decisión y votación. Una buena tarde y muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición, informo que el texto final de la resolución fue ingresada a través de correo electrónico con fecha veintitrés de junio a las dieciséis y veintinueve, mismo que me permito dar lectura de la parte correspondiente: "Artículo 1. Exhortar al señor Guillermo Lasso, Presidente de la República del Ecuador, a fin de que disponga a sus ministras y ministros, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y a todo el aparato gubernamental vinculado con la seguridad del Estado, para que en el marco de sus competencias, cumplan y den seguimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030, y además evalúen el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, con el objetivo de frenar los crímenes cometidos a causa de la delincuencia, sicariato y piratería pesquera en el territorio nacional y erradicar todo tipo de violencia que atenta contra la seguridad ciudadana y el orden público. Artículo 2. Requerir al ministro de Gobierno, al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

ministro de Defensa, a la comandante general de la Policía Nacional, al comandante general de la Armada Nacional y al director general del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, a presentar un informe trimestral ante la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, a fin de evaluar la eficacia y cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030 y del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, así como también las acciones que se incorporen para la seguridad de los Centros de Rehabilitación Social.

Artículo 3. Exhortar al ministro de Gobierno a fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial entre las diferentes entidades rectoras y ejecutoras de seguridad ciudadana y otras funciones del Estado responsables del control y sanción de delitos, todo esto con el afán de que se definan respuestas integrales y de políticas públicas a los graves problemas de inseguridad ciudadana. Así mismo, solicitar a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, que dentro de sus competencias y con respeto a la independencia de funciones, ejecute los mecanismos previstos en la Ley Orgánica de la Función Legislativa para la coordinación, seguimiento, evaluación y fiscalización del cumplimiento de la legislación en materia de seguridad integral.

Artículo 4. Exhortar al ministro de Gobierno y al ministro de Transporte y Obras Públicas a ejercer la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito del Ecuador desarrollarán actividades de forma conjunta, a fin de brindar el apoyo necesario en la red vial estatal, zonas de frontera y vías colectoras.

Artículo 5. Exhortar a la comandante general de la Policía Nacional a coordinar acciones de forma conjunta con los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de realizar operativos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

permanentes de control dentro del perímetro urbano. Artículo 6. Exhortar al ministro de Gobierno a realizar una campaña de seguridad emergente con las gobernaciones a nivel nacional, con la finalidad de incrementar y promover mecanismos de seguridad y protección oportuna a las y los ciudadanos. Artículo 7. Disponer a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, a presentar un informe semestral ante el Pleno del Asamblea Nacional sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, se notifique con el contenido de la presente resolución a las autoridades exhortadas y se difunda el mismo a través de los canales de comunicación de la Asamblea Nacional". Hasta ahí el texto remitido por correo electrónico, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas por favor registrar su participación en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad por favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, muchas gracias. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento veintinueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Jessica Castillo. Señoras y señores asambleístas, por favor consignar su voto, gracias. Señor operador presente resultados. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento veinte y siete votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, dos abstenciones, en tal virtud ha sido aprobado el proyecto de resolución presentado por la asambleísta Jessica Castillo. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proyecto de Resolución que condena el desproporcionado aumento del Arancel Consular y Diplomático y exhorta la derogatoria del Acuerdo 036 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, publicado en el Registro Oficial No. 441 de 28 de abril de 2021". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Buenas tardes Presidenta. Colegas asambleístas. Ciudadanía en general y sobre todo a mis hermanos migrantes que están siguiendo muy atentamente esta Sesión. De hecho, no, vale recordar que yo presenté el cambio del Orden del Día el dos de junio y Presidenta, usted ha esperado veintiún días para convocar a esta Sesión, evidentemente lo que han querido es dilatar los tiempos para seguramente darle tiempo a que la Comisión de Relaciones Internacionales siga instrucciones de la Cancillería. Hoy los migrantes sabrán cuáles son los asambleístas que están con los migrantes y sus familias, que son en todas las provincias del país, hoy los migrantes sabrán cuáles de las cinco bancadas de esta Asamblea reconocen los sacrificios de los migrantes, que identifican cuándo los migrantes son discriminados por su condición migratoria, por su residencia con un aumento indolente de trámites consulares que evidentemente, Presidenta, menoscaba el ejercicio en condiciones de igualdad del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

derecho a acceder a servicios públicos en este caso servicios consulares, a precios asequibles y justos, como lo representa este indolente, desproporcionado, arbitrario e inhumano aumento de aranceles consulares por parte de la Cancillería de Moreno, que hoy la Asamblea Nacional, Presidenta, tiene la oportunidad de decidir si solapa al peor gobierno de la historia, si seguirá cogobernando con Moreno como en los cuatro años anteriores donde la Asamblea tuvo, me parece, el dos por ciento de aprobación de la ciudadanía, hoy la Asamblea va a decidir si solapa un acto evidentemente discriminatorio contra los migrantes o si se pronuncia públicamente ante una injusticia y exhorta al Presidente Lasso de disponer a su Canciller de corregir las nefastas acciones del gobierno de Moreno. Considero que también es un acto de justicia y de ser grato, de ser agradecido con los migrantes, que en plena pandemia remitieron más de tres mil trescientos millones de dólares a las familias en el Ecuador, cifra en un mayor por ciento, de tres punto diecinueve por ciento, incluso mayor que lo registrado en el dos mil diecinueve que representó en el dos mil veinte, las remesas del tres punto cuarenta y cinco por ciento del producto interno bruto. Por ahí me dijeron que algunas bancadas de derecha y dicen algunas de izquierda que no están de acuerdo en aprobar esta Resolución, pero quiero que los migrantes sepan que esas bancadas simplemente dijeron no estamos de acuerdo pero nunca presentaron un proyecto de artículo, cómo podemos mejorar la Resolución, seguramente no es una resolución perfecta pero simplemente no quieren aprobar, no quieren aprobar por qué, cuál es el miedo, cuál es el miedo de que se exhorte al presidente de la República, quien ejerce la Función Ejecutiva, quien es el jefe de Estado, quien dispone a su canciller, quien representa la administración pública, de derogar un aumento indolente para nosotros los migrantes. Quiero decir a las bancadas de Pachakutik, de Izquierda Democrática, los que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

autodenominan independientes con CREO, que mi compromiso es con los migrantes, mi compromiso con los migrantes y sus familias que se encuentran en el Ecuador y en el exterior, mi lucha es por la defensa de los derechos de los ciudadanos, no para solapar actos discriminatorios de ministros, estamos aquí la bancada de UNES, Unión por la Esperanza, para legislar y fiscalizar, no para andar con maletines comprando voluntades. Así que yo quiero pedirles a todos los colegas asambleístas que estén con los migrantes, que estemos de lado de los migrantes, no puede ser un discurso demagógico que sí que estamos con los migrantes, pobrecitos los migrantes, es ahora, es en este momento, de poder manifestar de manera pública donde está la Asamblea Nacional, solapando actos discriminatorios de un gobierno nefasto o estando con la ciudadanía para exhortar al presidente de la República que derogue todo aumento consular, evidentemente esto menoscaba el ejercicio de los derechos de nosotros los migrantes, por lo tanto, Presidenta y colegas asambleístas, mociono la aprobación de esta Resolución que condena el desproporcionado aumento del arancel consular y diplomático y exhorta la derogatoria del Acuerdo 036 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, publicado en el Registro Oficial 441 del veintiocho de abril del dos mil veintiuno y quiero decirles para los asambleístas que no sepan, que esto no es nada nuevo que estamos haciendo, apenas supimos de este aumento consular incluso en el período legislativo anterior que tuve el honor de representar a los migrantes, ya realizamos acciones, hicimos un pronunciamiento con los asambleístas del exterior de la bancada de principios, en el cual rechazamos este aumento indiscriminado, presenté un pedido de información a la Cancillería, en la cual solicité la información en base a qué, en qué lógica aumentan los trámites consulares y lo que me mandó la Cancillería es un estudio de contabilidad, aumentos, ingresos, y lo que dicen, esto tienen que saber



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

los migrantes, en el dos mil diecinueve la Cancillería recaudó cerca de diez millones de dólares en trámites consulares, en el dos mil veinte en plena pandemia recaudaron casi la mitad, casi cinco millones de dólares en recaudaciones consulares. Con estos aumentos la Cancillería qué es lo que quiere recaudar en el dos mil veintiuno, nuevamente, diez millones de dólares a costillas de los migrantes para, qué es lo que quiere hacer la Cancillería tener su presupuesto, financiar su presupuesto en base de las actuaciones consulares. La Cancillería debe saber que los servicios consulares no tienen un fin de lucro, que lo que tienen que dar es un servicio público, accesible y asequible, no es un fin de lucro, donde los migrantes podemos ir a un banco porque nos da un servicio o a otro banco porque nos da otro servicio, no podemos ir a ninguna otra parte para hacer un pasaporte, hoy los migrantes tienen que tener ciento cincuenta y siete euros para poder inscribir a sus hijos y sacar un pasaporte en el exterior, ciento cincuenta y siete euros compatriotas y si uno tiene dos hijos, esto no tiene sentido, la Asamblea tiene que pronunciarse y no puede ser excusa de que porque llega el Canciller va a la Comisión de Relaciones Internacionales, este tema debe tratarse en el Pleno de la Asamblea Nacional porque es un tema de interés público y tiene que ver con un acto de discriminación que está expresamente prohibido en la Constitución de la República. Gracias Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Juan Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES ARROYO JUAN FERNANDO. Muchas gracias, estimada Presidenta. Un saludo a todos los colegas legisladores y en especial a los más de tres millones de ecuatorianos residentes en el exterior que nos están viendo. Sin duda el tema de los ecuatorianos en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

exterior es un tema de importancia para cada uno de nosotros, es un tema por el cual incluso hoy estamos aquí, representando a esta curul en la Asamblea Nacional. Pero no suficiente con ello hay un elemento que para nosotros es primordial y es que además de representar en esta curul a los ecuatorianos en el exterior, también lo hacemos en la presidencia de la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. Asambleísta Cuesta qué lamentables palabras, sobre todo cuando usted ya fue en un periodo anterior Presidenta de esta Comisión y, por qué digo lamentable, porque venir a burlarse de que nosotros necesitamos esperar que la Cancillería nos dé directrices, les recuerdo que ustedes estuvieron catorce años en el poder y dejaron abandonados a los ecuatorianos en el exterior, y por eso en las pasadas elecciones no les dieron el voto a quienes hoy representan en sus diferentes tendencias políticas, pero este debate el debate de los derechos de los ecuatorianos en el exterior, no lo vamos a minimizar a lo que usted hoy pretende. Hay que revisar el proceso de los aranceles, claro que hay que hacerlo, pero hay que hacerlo con claridad y con respuestas técnicas, no con politiquería viniendo hablar de que aquí no se quiere dar soluciones a los temas. Usted menciona que se tardaron veintiún días, yo creo que debe revisar el procedimiento parlamentario, porque la Asamblea Nacional ha hecho un proceso claro, donde semana a semana hemos cerrado las diferentes sesiones, desde que esta Asamblea Nacional se ha instalado, cosa que cuando ustedes estuvieron en la Asamblea Nacional no ocurrió, y por eso bastantes cosas nos han dejado la responsabilidad que nosotros hoy tomemos las decisiones. Pero además, yo debo mencionar algo y con absoluta responsabilidad sobre la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, a la que usted ha hecho nombramiento tratando de desmerecer nuestro trabajo, su asambleísta y colega Mónica Palacios de la bancada de UNES, fue quien presentó una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

moción ante nuestra Comisión y con ocho de los ocho votos, nosotros en esa Comisión votamos a favor de que venga el ministro de Relaciones Exteriores, para que en la Comisión tratemos todo el tema referente justamente al alza de los aranceles, pero además, no es solo que lo vamos a traer, es que se han hecho siete solicitudes de información, donde incluso usted legisladora al igual que otros legisladores que representan a los ecuatorianos en el exterior, también han solicitado información, y Cancillería les ha respondido con transparencia con más de noventa y seis folios a cada una de las preguntas que ustedes han hecho, y si fuese una intención de desmerecer nuestro trabajo en las comisiones, nosotros no tenemos miedo a que venga nadie, y como bancada de gobierno estamos para dar la cara, lo que ustedes no hicieron durante catorce años en el exterior, así que no vengan hoy a pretender convertir esta Resolución en un premio político donde ustedes salen airosos de defender a quienes han abandonado. El próximo viernes, es decir en dos días, el ministro de Relaciones Exteriores va a comparecer ante la Comisión y lo vuelvo a mencionar, por solicitud de la Asambleísta de su bancada legislativa, así que desmerecer el trabajo en nuestra Comisión también es desmerecer el trabajo de los miembros de la bancada a la cual usted pertenece, y que nosotros estamos respaldando, porque cuando se hace luchas sociales con claridad, nosotros no tenemos problema en que trabajemos en conjunto, cosa que quizás le hace falta aprender. Así que en ese sentido, yo como Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales también tengo que hacer un llamado a que se respete la institucionalidad de esta Asamblea Nacional, porque la resolución que usted propone y donde aquí hay que aclarar las cosas, porque es que cuando se habla de migrantes si se va a luchar por ellos que todo sea bienvenido, pero si se va a abusar de ellos no cuenten con nuestro respaldo. En el artículo siete, usted propone encargar el seguimiento de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

la presente Resolución a la Comisión Especializada Permanente Relaciones Internacionales y Movilidad Humana pero además añade, y aquí es donde hay que tener mucho cuidado, que conjuntamente con el Grupo parlamentario de los derechos de las personas en movilidad humana, se realizarán las acciones de control. Hemos solicitado certificado a la Secretaría de esta Asamblea Nacional nos confirme cuántos grupos parlamentarios están constituidos al día de hoy y no hay ninguno, y usted ha tratado en tres sesiones de ese grupo, el forzar que la nombren coordinadora de algo que hoy no existe. Forjar, el romper la institucionalidad de la Asamblea Nacional, es algo que nosotros no podemos permitir, colegas legisladores, cómo una resolución pretende que se envíe un tema a algo que no está validado por esta institución, a qué estamos jugando. Usted habla de que por no traer al Canciller acá al Pleno, le vamos a dar la espalda a los migrantes, pues déjeme recordarle que hoy no son ustedes los que gobiernan, porque justamente por darle la espalda al pueblo ecuatoriano no recibieron los votos, y en el caso de los ecuatorianos en el exterior, ustedes no obtuvieron la mayoría en los diferentes países que los representan. Así que no vengán a tratar de ponerse coronas y mucho menos utilizar a los ecuatorianos en el exterior con resoluciones que carecen de institucionalidad, nosotros no podemos legalizar un grupo cuando eso es potestad de la Presidencia de la Asamblea Nacional. Usted no puede pretender, a través de reuniones que no son institucionales, tratar de formalizar y darle fuerza y vida a algo que este Parlamento no ha autorizado, y mucho menos vamos a permitir que se haga de menos el trabajo de una Comisión donde todos lo hemos avanzado en consenso, porque debo repetirlo, ocho de ocho votos, respaldamos la Resolución de su colega legisladora de bancada, quien también merece respeto de su parte. Así que en ese sentido...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Asambleísta, le falta un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES ARROYO JUAN FERNANDO. Muchas gracias señora Presidenta. ...el llamado aquí es a que no nos dejemos engañar colegas legisladores. El próximo viernes ha sido convocado ya al Canciller de la República, por resolución de nuestra Comisión, por un trabajo que hemos hecho hermanados con la propia bancada que hoy trata de desmerecer la colega Cuesta, así que en ese sentido, nosotros no podemos respaldar este procedimiento y mucho menos permitir que se falte el respeto al trabajo y la institucionalidad de esta Asamblea Nacional. Aprobar algo que carece de estructura es desconocer el valor que tenemos como legisladores y si hablamos de cambiar a la Asamblea Nacional, esa que representa justamente a quienes hoy quieren pasar por encima, nosotros no podemos permitir que este tipo de hechos avancen. Muchas gracias colegas legisladores, gracias señora Presidenta, y un fuerte abrazo a todos los ecuatorianos en el exterior, con quienes estamos y estaremos siempre de frente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Gruber Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO AZÚA GRUBER. Muy buenas tardes querida Presidenta, compañeros Asambleístas. Sobre este punto voy a opinar lo siguiente: un rubro de autofinanciamiento en la sedes diplomáticas, generalmente carecen de partidas para mantenimiento e instalación y renovación de equipo, es el cobro de los aranceles consulares, desde el primero de mayo del dos mil veintiuno, la declaración juramentada, es el documento más usado, pasó de quince dólares a veinticinco dólares, la autorización de salidas de menores, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

diez dólares a veinticinco dólares, la protocolización y recibo en custodia de un testamento cerrado pasó de ciento cincuenta a cuatrocientos dólares, es el arancel más caro pero el menos usual. Esta alza compañeros de aranceles consulares, ha sido rechazada por los colectivos de migrantes hasta que los que la Asambleísta proponente debe rendir cuentas. Si el gobierno actual aún no ha revocado el alza de los aranceles consulares es porque considera adecuada y necesaria. No ha habido pronunciamiento del actual ministro de Relaciones Exteriores sobre este tema, en tal razón queridos compañeros Asambleístas y compañera Presidenta de la noble institución, sugiero abstenerse compañeros. Muchas gracias Presidenta por darme la oportunidad. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Mauricio Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. Muy buenas tardes, Presidenta de la Asamblea Nacional. Buenas tardes colegas asambleístas. Permítanme también saludar a nuestros hermanos en territorio y a todos nuestros hermanos ecuatorianos en el exterior, a quienes por segunda vez me honro en representar en este Asamblea Nacional. Colegas asambleístas, qué bueno que el día de hoy podamos y, por fin, se dé el debate y los tratamientos a esta Resolución que ha presentado la asambleísta Esther Cuesta Santana, en todo su derecho. Considero que es un tema importante para todos nuestros hermanos ecuatorianos en el exterior, pero me veo obligado y preciso en el marco de mi exposición recordar, quiénes somos esos migrantes y esos ecuatorianos, quienes fuimos esos expulsados del país en esas épocas, en esos gobiernos, esas olas migratorias que se dieron debemos recordar quiénes fueron los culpables. No voy a trasladarme a fechas pero sí que mencionar algo, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

fue el gobierno de la revolución ciudadana, ese de catorce años el que por primera vez visibilizó a los migrantes ecuatorianos en el exterior, es por eso y por otras razones que nuestra agenda legislativa debe de ir directamente ligada al trabajo y a velar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, aprobada por esta Asamblea Nacional en el año dos mil diecisiete. Más allá de nuestro trabajo legislativo colegas, de proponer leyes, evaluar reformas, considerarlas, nosotros tenemos el deber de fiscalizar y fiscalizar para qué, para que las instituciones cumplan sus trabajos y den las políticas públicas adecuadas para nuestros mandantes, y en este caso fiscalizar lo que está sucediendo con el tema de los aranceles consulares. Hay que hacer un llamado de atención, y qué bueno que el asambleísta Fernando Flores, Juan Fernando Flores, a quien respeto y somos colegas, nos hemos visto y hemos venimos del mismo país de donde hemos trabajado por nuestros migrantes, qué bueno que el viernes se vaya a presentar al Canciller, lo aplaudo, perfecto, ahí estaremos para dar nuestra postura y espero que seamos recibidos, colegas asambleístas. Quisiera considerar algunos artículos de la Constitución donde se establecen dónde están los derechos sociales de nuestros hermanos migrantes, asimismo también en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y me permito leerlos: Artículo seis de la Constitución: Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. En la sección tercera, que tiene que ver con la movilidad humana, el Artículo Cuarenta nos dice: Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. El Estado, escúchese bien, el Estado a través de las entidades correspondientes desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera que sea su condición migratoria:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Número uno. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que estas residan en el exterior o en el país. Segunda. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos. Esto se traduce en que el ciudadano ecuatoriano en el exterior debe tener una atención consular adecuada. Ahora me voy a referir a la Ley de Movilidad Humana. Sección tercera. Servicios consulares. Artículo veintitrés. Servicio consular. En materia de movilidad humana, son funciones principales de las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, el numeral dos. Prestar ayuda y asistencia a las personas ecuatorianas en el exterior. Numeral ocho. Brindar servicios consulares, así como otros servicios públicos otorgados por delegación y los señalados en los instrumentos internacionales. Sin temor a equivocarme, colegas, creo que esto también se traduce en una atención consular adecuada. Exponiendo todo esto y basado en estos derechos que tenemos enmarcados en la Constitución y la Ley Orgánica de Movilidad Humana, puedo decir que la atención consular es uno de los derechos primordiales que tienen nuestros hermanos en el exterior. Yo, mis estimados colegas, estoy totalmente de acuerdo que los mismos tengan un costo, pero un costo proporcional, no como lo que ha sucedido en esto, que en principio mediante decreto tenemos aranceles consulares que han aumentado en un trescientos por ciento, imagínense, quizás algo que costaba cien dólares ahora cuesta cuatrocientos, cuatrocientos cincuenta, tenemos que analizar que nuestros hermanos en el exterior, incluso en la región, estamos viviendo una situación difícil por pandemia donde la economía de muchos países se ha visto afectada, es por esto que nuestra inconformidad porque no se presentó un análisis económico adecuado, un análisis técnico del por qué estos aumentos se iban a dar. Este reclamo que sostiene nuestra comunidad de migrantes es válido y nosotros debemos elevar nuestra voz, colega asambleísta Flores, tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

que hacerlo con todo el derecho que tenemos, está bien que no se quiera tomar esto de una forma política, estos son los derechos que tienen nuestros migrantes y es por eso que nosotros hemos elevado nuestra voz. Quisiera dejarles una preocupación que plantee en el dos mil diecinueve, justamente cuando me tocó analizar el Presupuesto del Estado dos mil veinte, prorrogado hasta el dos mil veintiuno, en ese momento me pronuncié ante el Pleno y muchos colegas aquí analizaron que había, en distintos rubros, disminuciones disminuciones en el sector de salud, sector educación y hasta en Cancillería, esto en qué iba a derivar, cierre de consulados, una mala atención, el presupuesto disminuyó en catorce punto tres millones de dólares, esto fue lo que nos dejó el peor gobierno de la historia, el gobierno de Lenin Moreno. Permítanme decirles y permítanme también mencionar que espero que con este aumento no se quisiera haber tocado el bolsillo de nuestros ciudadanos y más aún de los que están en el exterior que, con sus remesas, han mantenido la economía del Ecuador. Y como se mencionó, en el año dos mil veinte en pandemia fue donde quizás hubo más entrada de remesas a nuestro país. Es por esas razones y por muchas más que elevamos esta preocupación y el viernes estaremos ahí en la Comisión, esperamos ser recibidos para poder plantear nuestras inquietudes y que se dé una pronta solución a este tema que está afectando a nuestros hermanos migrantes. Así que espero que esta Resolución sea aprobada, sea aprobada por todos, por favor este Pleno también se debe a los hermanos migrantes en el exterior. Muchas gracias, colegas asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Diego Ordóñez. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO. Señora Presidenta, /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

señores legisladores. No tuve la oportunidad de opinar sobre la Resolución anterior e incluyo esta para sugerir a la Asamblea y a usted señora Presidenta, que cuidemos la agenda que tenemos en el debate legislativo. En la resolución anterior, algún asambleísta o alguna asambleísta, habló de un día histórico sobre una resolución que termina siendo insustancial, una resolución que confunde conceptos, seguridad del Estado, seguridad ciudadana, habla de un plan de seguridad dos mil diecinueve-dos mil treinta, que no se conoce y que tampoco compromete al gobierno, y ahora estamos discutiendo otra resolución, señora Presidenta, que tiene las mismas características, no, esto es resoluciones que están pensadas más por ser aplaudidos por la barra que el de enfrentar con seriedad problemas fundamentales que tiene que enfrentar esta Asamblea y que tiene que ver con empleo, con el crecimiento, con la generación de inversión. Estamos discutiendo cosas, que me parece a mí, que tienen más intereses de tipo muy particular y eventualmente incluso me parece de tipo personal, y llevado eso a este debate en la Asamblea me parece que lo que va a significar, señora Presidenta, en el efecto de articulación es que la Asamblea, esta Asamblea, vaya perdiendo credibilidad como la que perdió la Asamblea anterior. Dicho esto me voy a referir al tema específico de la resolución propuesta. Hay que tener coherencia y consistencia y esto independiente de qué gobierno sea, voy a defender un concepto, no a defender una resolución en específico. Los servicios, en el caso los servicios consulares, deben ser en cuanto al precio, compatibles con los servicios notariales, sería discriminatorio, es discriminatorio, si es que los servicios notariales que pagan los ciudadanos ecuatorianos residentes en el territorio ecuatoriano, son mucho más altos que aquellos que pagan los servicios consulares, los ecuatorianos que están en el exterior. Yo he leído, con detalle, la información, abundante información, remitida por el canciller, frente a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

varios pedidos en ese sentido donde se expresa la racionalidad o la lógica con la que fue tomada esta decisión, insisto, yo no estoy defendiendo con esta decisión, de ningún gobierno, estoy remitiéndome exclusivamente a lo que es, lo que me parece, de concepto, unos servicios consulares que son similares a los servicios notariales que deberían tener igual costo, igual precio, los que vivimos en el Ecuador en el territorio ecuatoriano o los ecuatorianos que viven en el exterior. Y si se revisan las tablas de los aranceles fijados por el Consejo de la Judicatura respecto a los costos notariales a varios rubros, poderes, testamentos, dicho de paso testamentos que en el exterior no se hacen, los costos son parecidos. Entonces si queremos actuar con seriedad y no hablar para la barra o para el aplauso, pues deberíamos hacer un poco de pedagogía, también con aquellos que son nuestros electores, señora Presidenta y no solamente levantar un discurso politiquero, de tarima, lleno de fuegos pirotécnicos, no, para adornar una visión que me parece a mí que es clásica de esa visión populista, que no reconoce que hay que tener responsabilidad, racionalidad, en el manejo de los temas que tiene que ver con el manejo del Estado. Claro que se dirá que se está defendiendo la decisión de un gobierno, vuelvo a insistir, tercera vez, que lo que trato de argumentar es, en concepto, qué es lo que de un asambleísta se esperaría, más allá de desarrollar un discurso un poco atropellado, incluso, en la sintaxis del discurso, para recibir el aplauso. La asambleísta que propone la resolución hablaba incluso del costo del pasaporte, pero creo que se ha olvidado de mencionar que el precio del pasaporte no está fijado dentro de los aranceles que cobra Cancillería, porque el pasaporte es emitido por el Registro Civil y es un pasaporte que actualmente va a tener una vigencia de diez años y hay una diferencia, me parece, entre el tiempo de vigencia de los pasaportes anteriores y el costo obviamente de esos pasaportes con relación al costo del pasaporte



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

que ya va a durar diez años. Entonces fijese usted, señora Presidenta, señores asambleístas, la mezcla que se hace de conceptos para articular un discurso, que si uno expurga con un poquito de cuidado, permite encontrar todas estas deficiencias que estoy mencionando. Y uno particular, con todo el respeto, aprecio a los ecuatorianos en el Ecuador y a los ecuatorianos en el exterior, el concepto fundamental, señora Presidenta, de que si queremos un servicio ese costo tiene que ser igual en ambos casos que el que acuda a notario, si usted revisa las tablas, insisto, entre los aranceles notariales fijados por el Consejo de la Judicatura y los que están ahora fijados en esta resolución sobre servicios consulares, son bastantes similares y decir además, pues, que suficiente está con el hecho de la abundante información que ha sido remitida por el ministro y, claro, cabe también dentro de la postura de aquellos que articulan discursos de la naturaleza como las que acabo de comentar, también, pues permanentemente estar invitando ministros para que vuelvan a decir aquello que había constado por escrito. Concluyo, señora Presidenta, expresando que yo no votaré a favor de esta resolución, sin duda por lo que acabo de expresar, decirle además, señora Presidenta, que yo creo que tenemos que pensar en tener una agenda que permita, pues, enfrentar con seriedad aquellos temas que son fundamentales para el Ecuador, para el Ecuador en su conjunto, temas que son trascendentes que, eventualmente pues, no ponerle tanta prioridad a resoluciones como las que acabamos de discutir, este específico y aquella que se votó en el punto anterior. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Peter Calo. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

EL ASAMBLEÍSTA CALO CAISALITÍN PETER. (Intervención en kichwa). Señores asambleístas permítanme tomar la palabra en esta intervención en el Pleno número setecientos diez. El Estado ecuatoriano es responsable de todos los territorios tomando en cuenta a los consulados e instituciones diplomáticas, de cada uno de los países hermanos, donde nuestros migrantes han sido eje económico y de cooperación de divisas para nuestro Estado, a ellos nos debemos porque nuestra economía se ha mantenido por nuestros migrantes, que con esfuerzo, dedicación y la valentía han dejado nuestra tierra, pero su corazón, su memoria, estará siempre pegado a nuestro compromiso de trabajo. Con la fecha veintiocho de abril del dos mil veintiuno, el Registro Oficial número cuatrocientos cuarenta y uno se expide nuevos aranceles consulares diplomáticos, de conformidad con la Ley Orgánica de Movilidad Humana y de demás normativa aplicables, donde de manera irregular se incrementa los valores. Y pongo como un ejemplo el costo de la primera copia de un testamento abierto, para nuestros hermanos migrantes pasó de costar de cien dólares a quinientos cuarenta dólares, existe un incremento irracional e injustificado que debe ser estudiado por la desproporcionalidad, y nosotros como representantes de toda la ciudadanía ecuatoriana, debemos ser recíprocos con nuestros hermanos migrantes. Ellos han arriesgado su vida, la familia, e incluso han solventado la economía del país y no podemos pagar así, señores legisladores. Tenemos el desproporcionado aumento del arancel consular y diplomático y exhortemos la derogatoria del Acuerdo cero treinta y seis del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos cuarenta y uno, del veintiocho de abril del dos mil veintiuno, por ser ilegítimo con nuestros hermanos migrantes. Desde esta curul defenderé siempre a nuestros hermanos migrantes, porque son de los territorios más pobres de esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

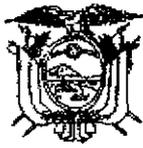
Acta 710-C

patria, de este país, del Ecuador, de los pueblos y nacionalidades de nuestro país, ellos en busca de los mejores días han tenido que migrar dejando su familia, a veces en riesgo de su vida y no debemos ser irresponsables. Esto no debe ser un acto político sino de defender de verdad a nuestros hermanos migrantes, en los diferentes lugares del mundo. Por ello agradezco, en esta mi intervención, que todos los asambleístas, legisladores, podamos trabajar en el bienestar de nuestros hermanos migrantes. (Intervención en kichwa). Compañera Presidenta y colegas legisladores. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS TRECE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Pamela Aguirre. -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. Buenas noches señora Presidenta. Buenas noches colegas asambleístas. Estoy asombrada de lo que han dicho en este Pleno, respecto a los derechos que tienen los migrantes. De cuándo acá, nosotros como legisladores, no somos capaces de garantizar al menos el derecho a un Estado presente, y creo que, efectivamente, debemos hablar de conceptos. En el tema de los aranceles consulares y de manera muy acertada ha planteado la asambleísta Esther Cuesta, lo clave es que el Estado tiene obligaciones con sus ciudadanos aunque estén fuera del país, porque al fin y al cabo somos todos ecuatorianos y tenemos el derecho a tener una protección del Estado. Aumentar los aranceles significa dificultarles el ejercicio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

sus derechos, pues los servicios consulares están relacionados a la administración de sus bienes y a su situación familiar. El incremento de aranceles responde a una lógica de financiar al Estado, por parte de los propios migrantes. El Acuerdo Ministerial cero treinta y seis debe derogarse, porque va en contra del artículo veinte tres de la Ley de Movilidad Humana, seamos un poco empáticos, seamos los asambleístas que merece nuestro país, no abandonemos a quienes tanto nos han dado. Los migrantes aportan con el tres punto cuarenta y seis por ciento del Producto Interno Bruto, sin embargo, a pesar de que también en la crisis del noventa y nueve lograron mantener a flote este país, este país que fue saqueado por banqueros, como le dije en alguna intervención y ahora son inocentes, esos migrantes que lograron tener a nuestro país a flote y que durante esta pandemia también han dado todo su esfuerzo y trabajo para mandar remesas, convirtiéndose en el tres punto cuarenta y cinco por ciento del Producto Interno Bruto, han sido abusados por parte del propio Estado. Aumentar de cien dólares a quinientos dólares un testamento, es posible que un Estado les abandone en los peores momentos que vive la humanidad. Pero recordemos ya lo ha dicho el asambleísta Flores que la lógica de la migración cambió con la revolución ciudadana, y si efectivamente usted asambleísta Flores, si es que no hubiéramos aprobado la Constitución del dos mil ocho, no sería representante de los migrantes, pues por primera vez en la Constitución del dos mil ocho, esta Constitución, fue la primera que reconoció los derechos de las personas en movilidad humana, ninguna otra lo hizo, fue esta Constitución que reconoció en los migrantes el derecho a elegir y ser elegidos. Estuvieron siempre abandonados, solo sirvieron para mandar remesas y fue la revolución ciudadana del gobierno del expresidente Correa que le reconoció y que también a través de política pública cambió de visión en el trabajo de las embajadas y consulados, ya no los diplomáticos solo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

tenían que sentarse, como decíamos, a ver pasar el tiempo, esos diplomáticos tenían la obligación de servir a los compatriotas, tenían la obligación de estar pendientes y de darles los servicios de calidad que se merecen nuestros migrantes. El reconocimiento de los derechos en la Constitución del dos mil ocho a las personas con movilidad humana y todo lo que se ha desarrollado en la Ley de Movilidad Humana, garantiza garantiza que los migrantes no tienen por qué financiarse los costos de un Estado presente. De dónde vamos a sacar el dinero... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta tiene un minuto. -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. ...De dónde vamos a sacar el dinero para que los migrantes tengan acceso a los derechos, es muy claro, la evasión de impuestos en el Ecuador es cerca de siete mil millones de dólares, si lográsemos eliminar la evasión fiscal, eliminaríamos todo el déficit en un solo año. Saben qué, los costos de los servicios y aranceles consulares podrían volver a lo que teníamos con la revolución ciudadana, cobremos a los evasores de impuestos. Y respecto al Grupo Parlamentario de Movilidad Humana, debo informar al asambleísta Flores que de manera acertada y por unanimidad, la asambleísta Esther Cuesta fue electa como coordinadora del Grupo, quien pidió los documentos pertinentes a la Presidencia de la Asamblea. No nos van a quitar nuestra representación democrática, como lo hicieron en su momento, hemos cumplido todo lo que ha dicho el Reglamento respecto de... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha terminado su tiempo, Asambleísta. ----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. Muchas gracias, /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Blasco Luna. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Gracias, estimado Presidente. Quiero empezar saludando y agradeciendo la oportunidad que nos brindan para dirigirnos a la ciudadanía, y en particular a la ciudadanía de la provincia del Cañar. Es mi primera intervención en el Pleno y quiero, por sobre todas las cosas, agradecer por ese voto popular que recibimos, para el día de hoy ser un asambleísta de la patria. De igual manera quiero expresar mi saludo, el día de hoy veintitrés de junio se conmemora el Día Nacional de los Páramos, la necesidad de cuidar y proteger los páramos para el cuidado y protección de la vida, el agua por sobre todas las cosas. Ya entrando en materia, bienvenido el tema que estamos debatiendo el día de hoy, del exhorto presentado por la asambleísta Esther Cuesta, que ve y mira la realidad que el día de hoy, palpan y sienten los migrantes, una realidad que les golpea y les afecta producto de un acuerdo legislativo que fue instaurado por el gobierno saliente, el gobierno de Moreno, que con venía del Ministerio de Economía y Fianzas, gravó el alza de los aranceles para los migrantes migrantes que, como es el caso del Austro ecuatoriano, han sido quienes han logrado sostener la economía de las y los ecuatorianos en los tiempos de crisis. En la década de los noventa, por el feriado bancario, fue las remesas de los migrantes quienes permitieron sobrevivir a las familias ecuatorianas, en particular en el Austro, por lo menos cada familia tenemos a un cercano fuera de nuestro territorio patrio, porque tuvo que migrar producto del feriado bancario, y hoy la historia se repite nuevamente por la política neoliberal que el día de hoy impera en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Ecuador, lamentablemente están saliendo por montones, compatriotas ecuatorianos. Un organismo de los Estados Unidos reporta en estos días, que cuarenta y un mil ecuatorianos han tenido que abandonar nuevamente el territorio nacional y estar en la frontera buscando pasar de manera ilegal y, a pesar de ello, les queremos nosotros seguir oprimiendo cobrándoles aranceles en un incremento sobre el cuatrocientos por ciento, no es justo. Los que venimos a ser parte de esta Asamblea Nacional, tenemos la obligación de levantar la voz y exigir y exhortar al gobierno vigente, del señor Lasso, de que derogue este acuerdo ministerial que tanto daño hace. Ya lo decía la asambleísta Esther Cuesta, alrededor de diez millones se recaudan o se recaudaron en el dos mil diecinueve, producto de los aranceles que se les cobra, en el dos mil veinte se redujo a cinco millones. Y ahí cabe la pregunta, tanta necesidad tienen de recaudar estos recursos, será acaso porque tienen que cubrir los sueldos de delegados consulares que fueron colocados por el último gobierno, pagando favores políticos de periodistas que les defienden a capa y espada, de exasambleístas que a cambio de su voto, a cambio de estos favores, de ubicar a familiares como delegados consulares, aprobaron nefastas leyes como la mal llamada Ley Humanitaria, que el día de hoy estamos en la espera de que se debata en la Asamblea Nacional, porque fue parte de las promesas de campaña de la gran mayoría de asambleístas que el día de hoy estamos ocupando esta curul, la eliminación de una Ley que grava con el dos por ciento a los emprendedores ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta. -----

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. ...Por todos estos temas, es necesario entonces apoyar estas propuestas que plantean

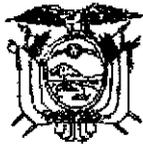


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

asambleístas, como la asambleísta Esther Cuesta. Desde el austro ecuatoriano vivimos y volvemos nuevamente a sentir este fenómeno de la migración y deberemos nosotros levantar esa voz para defender y respaldar a los hermanos migrantes. Por ello una vez más la comparecencia del ministro, a la Comisión es necesaria, lo decía muy probablemente el asambleísta Flores que ya lo han convocado, pero si existe este exhorto y este pedido para que se pueda hacer que se vuelva cierto esa comparecencia, bienvenido sea, tenemos que remar para el mismo lado, estimados asambleístas. La ciudadanía no espera de la Asamblea Nacional que estemos en dimes y diretes, peleando para ver quién tiene el protagonismo, busca solución a la problemática que se tiene en el día a día, como es el tema relacionado a la fiscalización, que se les llame a los actores que tanto daño han hecho a la patria, a que sean en la Asamblea Nacional llevado adelante el juicio político, como es el contralor subrogante Celi. La ciudadanía está a la espera, será acaso, nos preguntamos, porque nace la propuesta de un asambleísta de la bancada de UNES, como es el asambleísta J Lloret, que dilatan estos temas a tratar, no es dable estimados conciudadanos. Yo, al menos, como legislador nuevo y estrenando en este quehacer legislativo, no concibo y no creo que debemos desgastar nuestro discurso en temas que no son de trascendencia en el día a día de los ciudadanos. Por eso, una vez más, mi respaldo y mi apoyo para que exhortos que, si bien es cierto, muy probablemente quedan ya a discreción del actual mandatario que sean atendidos o no, pero es necesario que elevemos esa voz para que de esta manera sea atendido estas justas demandas de quienes, el día de hoy, sufren dificultades para llevar el pan a la mesa y más aún los migrantes ecuatorianos golpeados ya por la migración, con la desunión familiar y golpeados también con la pandemia, que ha reducido la posibilidad de acceder a un trabajo en el exterior. No hagamos a otros lo que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

queremos que nos hagan a nosotros,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, señor
Asambleísta.

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA. ...respaldemos y apoyemos estas propuestas.
Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Esther
Cuesta, cinco minutos para la réplica y para realizar la propuesta de
resolución.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Muchas gracias,
Presidente encargado. Quiero ejercer mi derecho a la réplica en vista de
que he sido referida, personalmente, por un asambleísta. Primero: decirle
al asambleísta Flores, voy a darle un poquito de historia reciente. El
Grupo de Movilidad Humana, el Grupo Parlamentario por los Derechos
de las Personas en Movilidad Humana de la Asamblea Nacional, se
constituyó en este período legislativo dos mil veintiuno-dos mil
veinticinco, el veintiuno de mayo de este año. En esa acta de constitución,
cumplimos con todos los requisitos y el treinta y uno de mayo mediante
Memorando CSEA 2021 00 74-M, solicitamos a la Presidenta la Asamblea
Nacional su aprobación, luego fuimos informados del nuevo reglamento
de los grupos parlamentarios que eso pasó en junio, el cuatro de junio,
si no me equivoco, y por lo tanto la Asesoría Jurídica de la Asamblea
Nacional nos remitió una comunicación en la cual nos hace una serie de
recomendaciones para que el Grupo Parlamentario por los Derechos de
las Personas en Movilidad Humana se pueda adecuar al nuevo
reglamento, ojo, post facto después del hecho de que ya nos habíamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

constituido con todos los requisitos. Qué pasó, el veintidós de junio mediante Memorando CSEA-2021-0093-M, del veintidós de junio del dos mil veintiuno, remitimos a la Presidenta de la Asamblea Nacional, nuevamente, todos los requisitos para la aprobación del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana. Por lo tanto el Grupo de Movilidad Humana, ha cumplido con todos los requisitos, hemos realizado todos los procedimientos de manera democrática, okey, ojalá lo pueda entender. También, Presidente encargado, quiero mencionar un tema que se ha tratado aquí y algo que es importante mencionar, que debemos entenderlo en este Pleno, en plena pandemia, estimados colegas asambleístas y ciudadanía que nos escucha, sobre todo los hermanos migrantes que nos están escuchando en todas partes del mundo, en plena pandemia, lo que tenía que hacer la Cancillería, si quería recaudar más plata, porque pobrecitos solamente recaudaron cinco millones de dólares a expensas en los bolsillos los migrantes, lo que tenían que hacer era crear una manera eficiente, mecanismos eficientes para que los migrantes podamos acceder a trámites consulares y podamos realizar nuestros trámites consulares, sin tener que ir a los consulados. La Cancillería se tiene que adecuar al ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Asambleísta, su tiempo para la réplica ha terminado, por favor, concretemos la moción. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. ...La moción, Presidente, es aprobar esta Resolución, aprobar una resolución que realmente va a dar una señal muy clara a los migrantes, cuál es la posición de la Asamblea Nacional, o solapa actos discriminatorios contra los migrantes o va a exhortar al Presidente de la República que ejerce la Función



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

jecutiva, para que derogue todo aumento de los trámites consulares y la Comisión de Relaciones Internacionales, haga el seguimiento respectivo. Gracias, Presidente y gracias colegas asambleístas por el apoyo, no a Esther Cuesta, no al Grupo de Movilidad Humana, sino a los millones de migrantes que diariamente aportan a la economía del país con sus remesas enviadas a sus familias. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. El asambleísta Juan Fernando Flores tiene dos minutos para la réplica. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES ARROYO JUAN FERNANDO. Gracias, estimado Presidente, encargado de la sesión. Asambleísta Cuesta, en política hay que ser responsable. El representante de su bancada legislativa ante el CAL, votó a favor del reglamento que hoy usted pretende hacer a menos, votamos por unanimidad, por un reglamento sobre los grupos parlamentarios para que no suceda lo que usted pretende hacer, no le mienta a los ecuatorianos y menos a este Pleno de la Asamblea Nacional, tratando de generar un proceso de victimización sobre que tratamos de cercenar o minorizar a los ecuatorianos en el exterior. El grupo que usted constituyó, superaba el número de personas que estaban dentro de ella, incluso de su bancada se retiraron porque no podían cumplir con lo que establece el nuevo reglamento, que su bancada respaldó. Si a usted le falta comunicarse con su bancada, resuélvalo usted, pero no le venga a mentir a este Pleno, porque un CAL votó por unanimidad, por un reglamento que usted pretende pasar por encima. Así que aquí hay que ser responsables en la política, no podemos dar paso a que se violente la institucionalidad de este Parlamento y mucho menos podemos dar paso a que se violenten las comisiones que nosotros mismo conformamos, porque estaremos sentando un precedente. Así



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

que, asambleísta Cuesta, no hable de tiempos como si usted no supiese lo que está sucediendo, porque fue usted misma la que incluso reconoció que tenía que hacerse los cambios, así que no pretendan hoy a venir a tratar de tapar ello, diciendo que es que ahora es contra ustedes. No es contra ustedes, su bancada respaldó que tenía que hacerse un reglamento, reglamentarse, y que en las transitorias y ya con esto concluyo, Presidente encargado, que en las transitorias se revisarían todos los grupos parlamentarios presentados desde el catorce de mayo, incluyendo el suyo, que durante varias sesiones ya ha pretendido que la nombren a usted coordinadora, no podemos institucionalizar lo que no está legal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha terminado su tiempo, señor Asambleísta, Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Vicepresidente en cumplimiento de su disposición, informo que la moción fue presentada través del sistema de Gestión Documental mediante Memorando No. AN CSA-2021-0095, mismo que me permito dar lectura: "De mi consideración: Reciba un cordial saludo. De conformidad con lo que determina el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la moción para la aprobación del Proyecto de Resolución que condena el desproporcionado aumento del arancel consular y diplomático y exhorta la derogatoria del Acuerdo 036 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, publicado en el Registro Oficial No. 441, del 28 de abril del 2021. En tal sentido, señor Vicepresidente, procedo a dar lectura a la parte resolutoria de la moción: Artículo 1. Condenar el desproporcionado aumento del arancel consular y diplomático, establecido en el Acuerdo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

036 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, publicado en el Registro Oficial No. 441 del 28 de abril de 2021, que incluye el alza del costo de los servicios consulares a más del 400%, que perjudica directamente a las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior y a sus familias. Artículo 2. Solicitar al presidente de la República, señor Guillermo Lasso Mendoza, disponga al ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, embajador Mauricio Montalvo, se derogue todo incremento del arancel consular y diplomático, establecido en el Acuerdo Ministerial 036 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y publicado en el Registro Oficial No. 441 del 28 de abril de 2021. Artículo 3. Exhortar al ministro de Relaciones y Movilidad Humana, embajador Mauricio Montalvo, revise el Acuerdo Ministerial 036 bajo el principio de progresividad y no regresividad de derechos, previsto en el artículo 11 numeral 8 de la Constitución de la República. Artículo 4. Requerir en el plazo de ocho días a partir de la aprobación de la presente Resolución, la comparecencia del ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, embajador Mauricio Montalvo, ante la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, a fin de que informe sobre las acciones y medidas tomadas en relación al pedido de derogatoria de todo incremento del arancel consular y diplomático, realizado por el Pleno de la Asamblea Nacional respecto del Acuerdo Ministerial 036, publicado en el Registro Oficial No. 441 del 28 de abril de 2021. Artículo 5. Exhortar a la Defensoría del Pueblo del Ecuador para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 215 de la Constitución de la República, relativo a la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que están fuera del país, realice todas las acciones de promoción y protección de derechos relativas a los servicios consulares e informe a esta Asamblea Nacional, a través de la Comisión Especializada Permanente de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. Artículo. 6. Ratificar el compromiso de la Asamblea Nacional en la defensa de los derechos de los compatriotas que viven en el exterior. Artículo 7. Encargar el seguimiento de la presente Resolución a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, que conjuntamente con el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana realizarán todas las acciones de control político y fiscalización pertinentes. Artículo 8. Notificar la presente Resolución al presidente de la República, señor Guillermo Lasso Mendoza, al ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, embajador Mauricio Montalvo y a la Defensora del Pueblo, subrogante doctora Zaida Rovira y difundir la Resolución a través de todos los canales de comunicación de la Asamblea Nacional". Hasta que el texto del Proyecto de Resolución, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, Presidente, que contamos con ciento treinta y cinco asambleístas registrados en la presente sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Esther Cuesta. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA
GUADALUPE LLORI, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS TREINTA Y SIETE MINUTOS. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador presente resultados. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con setenta y un votos afirmativos, tres negativos, dos blancos, cincuenta y nueve abstenciones. En tal sentido ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Esther Cuesta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Siguiente. "Proyecto de resolución que exhorta al señor presidente constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza para que a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice un alcance a la declaratoria de Emergencia Vial emitida para el sector de San Luis, provincia de Napo". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas vamos a suspender la sesión momentáneamente, para declararnos en comisión general y recibir al señor Luis Salazar, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Gonzalo Díaz de Pineda. Tiene la palabra el señor Luis Salazar y bienvenido. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GONZALO DÍAZ DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

PINEDA, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS CINCUENTA Y OCHO MINTUOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación tendremos la intervención del señor Luis Salazar, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Gonzalo Díaz de Pineda. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Luis Salazar y bienvenido. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS SALAZAR, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GONZALO DÍAS DE PINEDA. Muy buenas noches a cada uno de los representantes de la patria. Señora Presidenta de la Asamblea, abogada Guadalupe Llori, a cada uno de los representantes, gracias de la misma manera a quien me ha dado la oportunidad de estar dentro de esta Asamblea para exponer lo siguiente: Con el permiso de ustedes permítanme, mi nombre es Luis Salazar, representante del GAD parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda, donde tienen todo el conocimiento de la erosión del río Coca. Vamos pasando un año de la situación crítica que va pasando dentro de mi parroquia, tendrán el conocimiento que la lucha de cada uno de los pueblos de la patria lo que más se han preocupado es por los bienes del Estado que es el SOTE-OCP y el Gaseoducto y lo que es la Hidroeléctrica Coca-Codo Sinclair. Dentro de este contexto manejamos nuestras comunidades, San Luis, San Carlos, donde cada una de las autoridades que han pasado, hace un año, jamás nos han considerado, nos han tomado en cuenta de poder subsanar nuestra voz aquí en la Asamblea Nacional. Señoras y señores asambleístas, pedirles de favor especial, hoy que se está topando un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

punto muy importante, la declaración de la emergencia vial de la Troncal Amazónica, dentro de esto solicitarle por intermedio de cada uno de ustedes al presidente de la República del Ecuador que exhorte dentro de todo esto, la comunidad de San Luis, San Carlos por el socavamiento del río Coca, nos queda ciento veinte metros de nuestra comunidad. Señores asambleístas, se ha ido un puente donde pasan de doscientas a trescientas personas que viven día a día de la agricultura y la ganadería, hoy tienen que girar diez horas de camino para regresar a sus fincas y poder sacar sus productos. Dentro de todo esto de la misma manera a los señores de asambleístas solicitarles de la manera muy especial a Selec, Coca-Codo Sinclair, OCP, Petroecuador, que cada uno de ellos hacen sus estudios malgastándose la plata, por qué no hacer un solo estudio entre todos y hacer un componente para subsanar lo que se está solicitando hoy día. La solicitud más grande de todo esto es por la parte social, por la parte humana, por nuestra gente, por nuestra Amazonía, donde es el pulmón de los ecuatorianos, donde nace el petróleo, el día que dejemos que nuestros pulmones dejen de respirar igual se acabará el petróleo, el oro negro y no nos tomarán en cuenta. Hoy hago sentir esta voz aquí en la Asamblea Nacional, a nivel nacional señores asambleístas, considerar, pedirles a ustedes ese apoyo fundamental en este punto para que declaren en emergencia, mi comunidad San Luis y San Carlos y el desalojo para que el Municipio del cantón El Chaco pueda hacer su trabajo como se lo merece. De la misma manera dentro de estos, tendrán el conocimiento ustedes por la televisión, señores asambleístas, que nuestra gente perdieron las fincas, perdieron las casas, se quedaron sin nada, pedirles por intermedio de ustedes la condonación de las deudas que tienen con el BanEcuador, son productores de bajos recursos económicos, son productores que día a día trabajan, que día a día hacen el sacrificio de sacar adelante a sus hijos. Hoy no lo tienen, no tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

dónde vivir, no tienen dónde estar, el desalojo que sea lo más urgente, señores asambleístas, señoras asambleístas, que son los padres de la patria, hoy hemos puesto los ojos ante ustedes, esta humilde persona de una parroquia muy pequeña, pero de riqueza grande, donde se maneja la Hidroeléctrica Coca-Codo Sinclair la más grande del país. Solicitarles a ustedes, el pedido especial, a cada uno de ustedes, considerar la emergencia, el exhorto al presidente de la República y el apoyo fundamental para que nuestra gente sea lo más urgente desalojados. Señora Presidenta de la Asamblea y a cada uno de ustedes, agradecerles una vez más por haberme dado esta oportunidad de estar aquí en frente de ustedes, recalcarles antes de nada el apoyo fundamental. Hoy señores asambleístas, hoy será por mi parroquia, mañana será por otra parroquia, por otro cantón, por otra provincia, hoy les estoy pidiendo el apoyo fundamental a cada uno de ustedes para que mañana o pasado, nuestra gente lleve ese recuerdo de ustedes. Señores asambleístas, el recuerdo más grande será el desalojo y darles como se merecen, un humilde hogar por intermedio de los ministerios del Gobierno que así tiene que ser. Señora Presidenta, mi mano en el pecho, me da ganas de llorar por mi gente que está sufriendo, por mi gente que veo cada día que llegan a la junta parroquial, igual lo visitan al señor alcalde, nuestro presupuesto de la junta parroquial al año es ciento cincuenta mil dólares, no podemos hacer nada, por eso estoy aquí solicitándole el apoyo fundamental para la declaración de emergencia de la comunidad San Luis y San Carlos. Una vez más agradecerles a ustedes, a los asambleístas de Sucumbíos, a los asambleístas de Napo, gracias, a usted Presidenta de la Asamblea, gracias por haberme dado esta oportunidad y escucharme, por quitarles de ese valioso tiempo que ustedes lo tienen, hoy me voy satisfecho de poderles dar el conocimiento, lo que está pasando dentro de mi parroquia y de mi comunidad. Una vez de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

agradecerles a cada uno de ustedes, hoy me voy a quedar afuera para regresar a mi tierra, para regresar donde yo vivo y mañana decirle a mi gente, gracias a la Asamblea Nacional hoy se declaró en emergencia a San Luis y San Carlos, hoy tenemos derecho de poder decir, si tenemos de asambleístas y el apoyo fundamental que hoy día nos van a dar. Muchas gracias a cada uno de ustedes. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS SIETE MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Comps Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Muchas gracias, señora Presidente. Colegas asambleístas. Al iniciar mi intervención quiero agradecer a cada uno de ustedes por ese voto cocinado el pasado tres de julio, para incluir precisamente este punto del Orden del Día, en esa sesión virtual que realizamos aquella vez. Compañeros, quizás para ustedes o para muchos, sea este punto intrascendente pero para los amazónicos como lo escuchamos a Luis, el hecho de contar con su respaldo y confiados que hoy nuevamente tendremos ese apoyo contundente para aprobar esta resolución, nos alienta que estamos en el camino correcto y que la Asamblea Nacional empieza a cumplir la tarea y a darle un respiro a la Amazonía. Desde comienzos de la República la Amazonía ha tenido un concepto quizás más ambientalista, conocida por sus inmensas montañas verdes, de grandes ríos y lagunas, de animales feroces y de abundante biodiversidad, sí, eso y más somos los amazónicos, pero por sobre todo en la Amazonía y habitamos seres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

humanos, con mucho orgullo, asentados en nuestro territorio que cubre ciento veinte mil kilómetros cuadrados, con once nacionalidades, pero también habitamos mestizos que a lo largo de los años, pero más en los años setenta, migramos desde Loja, Pichincha, de varias ciudades del país y hoy nos consideramos amazónicos de corazón y de nacimiento. La población amazónica, para el contexto nacional, somos más de ochocientos mil habitantes, con el boom petrolero las empresas hidrocarburíferas y las transnacionales plantearon sus objetivos únicamente en la extracción de los recursos naturales, se construyó el oleoducto transecuatoriano SOTE y con ello una pequeña vía de acceso únicamente para el mantenimiento de la tubería. Esta carretera que acompaña la tubería nunca tuvo un estudio vial con sustento técnico ni proyección de alta carga vehicular como la tenemos ahora, una vía totalmente colapsada por los efectos de la naturaleza, pero también por la falta de mantenimiento vial en los últimos cuatro años. Compañeros asambleístas, pueblo de Sucumbíos y pueblo ecuatoriano, observar una carretera muy estrecha de dos carriles, con hundimientos a cada paso, con baches muy profundos, con deslaves de tierra, con socavones, ya no nos sorprende a los amazónicos que en estos últimos cuatro años los mil cuarenta kilómetros que tiene la Troncal Amazónica que son de responsabilidad del Estado, desde Zamora Chinchipe hasta Sucumbíos y la conexión terrestre desde las provincias amazónicas con la ciudad capital, está colapsada. Las intervenciones, parches, no han podido solucionar el problema que enfrentamos debido al descuido total del gobierno anterior, el problema que enfrentamos precisamente y gran parte de las acciones, son la falta de mantenimiento vial, no ha existido la mínima intervención como limpieza de las cunetas, la remoción de los escombros sobre la calzada, aquello nos ha conllevado a que hoy estemos exigiendo atención de emergencia para podernos movilizar. Sin duda, 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

compañeros ciudadanos las intensas lluvias, en estos últimos meses, ha conllevado al colapso de las vías amazónicas y por poner un ejemplo, el primero de mayo, el Río Upano se desbordó sobre la vía Macas-Puyo llevándose parte la carretera calzada, compañeros de Morona Santiago no estoy mintiendo, como también recientemente el Río Pastaza se desbordó y está causando estragos, lo propio compañeros de Pastaza no estamos mintiendo. El dieciséis de mayo se cerró definitivamente la vía y el tramo Quito-Lago Agrio por el sector de San Luis, señores asambleísta. Lo más peligroso, el riesgo que corren los habitantes Quito-Lago Agrio por el sector de San Luis, lo que decía precisamente el señor presidente, límite entre Sucumbíos y Napo, por efectos del socavón del Río Coca, es decir la erosión del río ha provocado que la vía se desprenda y se vaya hundiendo, llevándose consigo la calzada. Ni hablar del pésimo estado de la vía Lago Agrio-Puerto El Carmen-Lumbaquí-La Bonita-Julio Andrade, simplemente intransitable, pero también las otras vías como El Coca-Loreto, Loreto-Yenalerupa y lógicamente Yenalarupa-Baeza-Papallacta también intransitable, compañeros, cuando hay lógicamente los deslaves que son constantes. Pero señores asambleístas, lo más peligroso es el riesgo que corren los habitantes por el sector de San Luis, ya que el socavón avanza a escasos ciento veinte metros como lo citó el señor presidente. Aquí se requiere una decisión urgente en la reubicación de este sector, caso contrario compañeros asambleístas, Dios no quiera que tendremos que lamentar pérdidas materiales y de vidas humanas por la omisión de las autoridades responsables, compañeros lo estamos advirtiendo. Sin duda, no dejamos de mencionar los derrumbes que a diario enfrentamos, por ejemplo, los tramos Loreto-Cosanga, Baeza-Papallacta, de no habilitar estas vías, compañeros, a veces nos corresponde a nosotros soportar entre cuatro, cinco, seis, ocho horas, precisamente para poder pasar y llegar a la capital y en muchos casos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

toca ir por Baños y lógicamente por Ambato. Lo propio ocurre, compañeros, en la vía de la Amazonía Sur, las vías Macas-Morona se encuentran en total abandono, mucho más afectadas por la gran carga de transporte pesado que a diario se movilizan en ese sector con cerca de doscientos vehículos que llevan el material minero al puerto de Machala o Guayaquil. Entonces, la Amazonía ecuatoriana en esta Asamblea lo único que reclama es un trato digno e igualitario desde el gobierno nacional como manda la Constitución y la ley. No es justo que siendo la región que da mayores recursos petroleros, mineros y eléctricos, al Presupuesto General del Estado no tenga ni siquiera una vía en perfecto estado para presentar y lógicamente movilizarse hacia otras ciudades. Queridos asambleístas, decirles que en el dos mil dieciocho se aprobó la Ley Amazónica que busca atender y reivindicar los derechos de los amazónicos, sin embargo, con mucha decepción hoy digo que tampoco se está cumpliendo. Según información del Comaga, del COM, les están debiendo los gobiernos seccionales más de trecientos millones de dólares, por la Ley Amazónica desde dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, dos mil veinte, y que lógicamente tiene que ser garantizada los recursos para los amazónicos porque es plata nuestra. Cómo puede atender un gobierno seccional sus necesidades mínimas cuando más, y tanto tiempo le debe a los recursos el Estado por efecto de la compensación de los recursos petroleros. Aquí debemos preguntarnos señores asambleístas, dónde están los recursos o acaso sirvieron para pagar deuda externa y en el gobierno anterior, esto se llama incumplimiento a la ley y debe ser sancionado políticamente. En el dos mil diecinueve y dos mil veinte se plantearon juicios políticos al exministro de Finanzas Richard Martínez y por los acuerdos políticos de esa Asamblea nunca se dio el trato adecuado para hacer respetar los derechos de los amazónicos y ahora tenemos el momento estimado asambleístas, de defender y reivindicar los derechos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

de los amazónicos. Aspiramos hoy contar con su apoyo estimados asambleístas, su voto a favor de esta resolución permita que los amazónicos tengamos el derecho a movilizarnos sin arriesgar nuestras vidas, permita que el gobierno nacional se sensibilice, que lógicamente con la urgencia del caso de los problemas viales lo que exigimos es que esta emergencia vial para toda la Amazonia debe estar acompañado de los recursos económicos. Para que tengan estimados asambleístas la magnitud del problema, deben conocer que Petroecuador comunicó a todas las empresas petroleras para que se alisten a paralizar la producción petrolera, ante una serie de posibilidades que colapsen los oleoductos y las carreteras en la zona donde se da el socavón y precisamente por el mal tiempo y las torrenciales lluvias eso significa, señores asambleístas, que probablemente el país deje de exportar el principal recurso que financia al Estado, el petróleo si lógicamente no actuamos con responsabilidad y si no hacemos lógicamente las acciones que tenemos que hacer. Posiblemente compañeros las autoridades de Obras Públicas, de Petroecuador, digan que ya o todo está solucionado que ya está hecha la emergencia, parte de la vialidad de los oleoductos de la zona de San Luis, que se van a hacer variantes de un kilómetro de diez kilómetros, lo que queremos advertir es que no es suficiente compañeros. Hasta la fecha se han hecho solamente variantes pequeñas y solo han servido de parches, los deslaves se vuelven a llevar a la carretera y los oleoductos, precisamente, el problema no solo se ha presentado por el colapso de la cascada San Rafael, y la regresión del Río Coca viene esta desde siempre, porque es una zona de falla geológica por el acumulo miles de años de material volcánico por el Volcán Reventador que cuyos estudios, compañeros asambleístas, deben ser asumidos con seriedad y realizar una variante definitiva tanto para la carretera como también para los oleoductos. Como decía, compañeros, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

problema no es nuevo para nosotros los sucumbieses, el gobierno anterior, el veinte de agosto del dos mil diecinueve se comprometió con Sucumbíos y firmaron acuerdos, teníamos acuerdos con los ministros anteriores esos acuerdos pasan al siguiente gobierno, y en esa parte fundamental constan muchos derechos como el mantenimiento vial y precisamente los estudios, también, de los cuatro carriles. Y queremos precisamente que eso se actúe lo más pronto posible. Yo me pregunto compañeros asambleístas, parte de esa lucha tenemos tres compañeros detenidos en Sucumbíos que son parte de esos reclamos. Yo me pregunto quiénes son los que deberían estar presos, acaso los negligentes que no toman las medidas preventivas o los ciudadanos que reclamamos los derechos. Este es un caso que mantiene en vilo la provincia de Sucumbíos y que lo denunció ahora, que el gobierno de Lenin Moreno, en su momento, manipuló la información y la justicia para la detención de autoridades y ciudadanos de Sucumbíos y no cumplir con los compromisos firmados... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se le está terminando el tiempo, compañero. -----

EL ASAMBLEISTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Muchas gracias sseñora Presidenta, culminó. Siempre se dice que no hay recursos para este tipo de obras, señores asambleístas, pero ustedes saben que por historia por la explotación petrolera a estas provincias amazónicas se les da el cuarenta, sesenta por ciento del Presupuesto General del Estado y son las más pobres de las provincias amazónicas. Sucumbíos la más pobre en todo sentido. Pero sepan ustedes que en la actualidad hay el laudo arbitral de la Perenco, sin duda estoy en contra de ese laudo arbitral, pero hay una sentencia de la Perenco de cincuenta y cuatro, punto cuatro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

millones de dólares, que bien el gobierno los pudiera utilizar para lógicamente atender esta emergencia vial. No solamente eso, las empresas petroleras son las primeras llamadas a atender y apoyar, por qué lo digo, porque son las primeras que precisamente destruyen las vías. En la vía Lago Agrio-Quito es la que precisamente, señora Presidenta, señores asambleístas, transitan más de cuatro mil quinientos vehículos promedio diario anual y necesitamos vías dignas, por eso es importante esta esta emergencia vial, es importante que sepan señores asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ya se terminó el tiempo. -----

EL ASAMBLEISTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Permítame, para concluir. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, le voy a ceder. -----

EL ASAMBLEISTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Señores asambleístas, es importante que en la Amazonía se conozca cuál es el plan que queremos que el señor del presidente la República quiera atender, a corto plazo, la emergencia vial que lógicamente sirva para toda la Troncal Amazónica, a mediano, la construcción de variantes definitivas del sector donde está el socavón, la vía Lumbaquí-El Playón-San Francisco, la vía Chontapunta-Los Zorros, para unir El Coca con el aeropuerto del Tena, entre otras vías como también, precisamente señores, el cuarto eje vial que une Vilcabamba-Palanda-Zumba-La Balsa-el Perú. El inicio y estudios de cuatro carriles y también a largo plazo, es precisamente, la construcción de los cuatro carriles tomando lógicamente la palabra del señor presidente a la República, Guillermo Lasso y tomando y considerando,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

también, la planificación nacional que tiene y que aspiramos que los cuatro carriles nuevamente continúen desde Papallacta hacia adelante. Por todo eso les pido señores asambleístas, precisamente, el apoyo para exhortar al presidente de la República para que declare en emergencia vial a toda la Troncal Amazónica, no solamente a San Luis y lógicamente se asignen los recursos pertinentes. Como también el exhorto, con la reubicación de San Luis entre otros aspectos importantes, que me parecen también importantes en estos momentos ampliarlos por el bien de la Amazonía. Gracias señora presidenta, gracias a ustedes, recojo sus palabras, lo que usted expresó hace dos días en la conmemoración del aniversario del cantón Lago Agrio, lo cual se haría realidad precisamente, el mantenimiento vial y los estudios de cuatro carriles que es la parte fundamental. Muchas gracias señores asambleístas, aspiro contar con el respaldo de ustedes, muy amables. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Washington Varela. -----

EL ASAMBLEISTA VARELA SALAZAR WASHINGTON. Muchísimas gracias, compañera Presidenta, compañeros asambleístas. Respecto a este punto tres de la convocatoria, que trata el proyecto de resolución presentada por nuestro asambleísta Comps Córdoba, debo manifestar que los amazónicos tenemos que estar unidos, definitivamente, porque así lo somos. Si es que nos ponemos a recordar quién tiene la culpa o no tiene la culpa en la Amazonía, tendríamos que remontarnos realmente hasta la vida republicana y decirles que la Amazonía ha sido realmente la región más olvidada del país, pero sin embargo ha sido la región que más riquezas aporta en este caso al erario nacional. De tal manera que en esta oportunidad coincidimos con el asambleísta Comps Córdoba, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Sucumbíos, y queremos respaldar realmente esta propuesta, respaldarla. Pero además de eso, queremos saludar la presencia de nuestro amigo Luis Salazar que se encuentra por ahí sentado y que viene justamente de una parroquia de la provincia de Napo, del cantón El Chaco, quien está directamente vinculado y afectado con lo que está pasando ahí. Queremos apoyar esta propuesta pero, así mismo, con la salvedad que se incorpore el texto que doy lectura en estos momentos y al mismo tiempo fue emitido a través sistema de Gestión Documental mediante memorando veinte veintiuno, cero, cero, cuarenta y tres con fecha veintitrés de junio de dos mil veinte uno, en cuyo contenido se desprende lo siguiente: Con base a la resolución emitida por la Secretaría Nacional de Riesgos del Ecuador vigente, que describe en sus artículos dos y cuatro, en la que hace referencia el cambio de alerta naranja a alerta roja específicamente en las coordenadas noventa y nueve, setenta y siete, noventa y nueve, ocho/veinte, cero nueve, veintiuno, excascada de San Rafael y el túnel de descarga de la central hidroeléctrica, coordenadas noventa y ocho, noventa y nueve, sesenta y siete cinco/veintidós setenta y ocho, sesenta y seis, que se refiere entre las provincias de Napo y Sucumbíos y su artículo cuatro, en el cual se dispone a los comités de operaciones de emergencia provinciales y cantonales de la provincia de Napo, Sucumbíos y Orellana a disponer de medidas urgentes, emergentes, a fin de hacer las gestiones pertinentes ante los organismos nacionales para solventar los problemas que afectan a toda la población de las circunscripciones territoriales antes mencionadas, y que acogiendo además de eso el oficio emitido con fecha veintidós de junio del veinte veintiuno, suscrito por el señor ingeniero Álvaro Xavier Chávez Vega, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco provincia del Napo y como anexo, adjunto las resoluciones del COE cantonal de El Chaco de veintiuno de junio de veinte veintiuno con el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

cual se respalda, se atiende de manera impostergable, a la brevedad posible, las comunidades de San Carlos Guataringo, riveras del Río Coca, San Rafael y El Salado de la provincia de Gonzalo Díaz de Pineda. Con esto pues, yo quiero manifestarle al compañero Comps Córdoba, que se agregue el texto a consideración que en este momento les estoy leyendo, para que la señora Presidenta y los compañeros de assembleístas nos puedan apoyar, con lo que ha sido incluso también, en esta vez, el pedido del compañero presidente de Gonzalo Díaz de Pineda. Yo he estado todo el día lunes en el Chaco, he estado participando directamente en el COE cantonal y es realmente algo que se necesita. Hemos hablado con toda la gente que se encuentra ahí. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor assembleísta se le está terminando el tiempo. -----

EL ASAMBLEISTA VARELA SALAZAR WASHINGTON. Culmino, por favor. ...que ha sido incluso el pedido del Miduvi y de otros organismos del Estado nacional que pide de que se declare en emergencia para poder ellos actuar de manera urgente, sobre todo con cinco familias que en este momento ya perdieron las viviendas. De tal manera que muchísimas gracias a ustedes y estoy seguro, compañeros assembleístas, que este pedido que ha sido del compañero Comps y que además de eso que ha sido respaldado por este assembleísta, va a ser apoyado. Muchas gracias a ustedes. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la assembleísta Mariuxi Sánchez. -----

LA ASAMBLEISTA SÁNCHEZ ZARANGO MARIUXI. Saludar a la patria

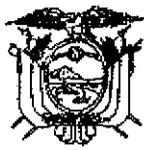


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

entera y de manera especial a la provincia de Orellana a quien le pertenece este curul. Hoy en mi primera intervención en este Pleno de la Asamblea Nacional, quiero exhortar al presidente de la República para que se haga justicia con la Amazonía, para que se cumpla con la Ley Especial Amazónica aprobada y publicada en registro oficial el veintiuno de mayo del dos mil dieciocho y devolver la dignidad y los derechos a los pueblos amazónicos. La exclusión, la marginación, el abandono, el abandono estatal, la estructura distributiva de los recursos económicos y la invasión desregulada de las empresas de extractivitas de petróleo y el oro, actualmente, han marcado una estructura social de pobreza, miseria y desigualdad en los pueblos amazónicos. Yo vengo desde la provincia de Orellana, provincia petrolera en donde solamente, a manera de ejemplo, voy a citar solo tres campos petroleros: Sacha, Auca, ITT estos campos que diariamente producen alrededor de ciento noventa y cinco mil doscientos quince barriles de petróleo diarios, si multiplicamos estos ciento noventa y cinco mil doscientos quince barriles de petróleo por setenta y dos punto ochenta y cinco dólares que hoy está el barril de petróleo, la provincia de Orellana diariamente aporta al erario nacional catorce millones doscientos veintiún mil cuatrocientos doce dólares, que ingresan a las arcas del Estado. Considerando solamente estos tres campos y entre otros muchos más que operan en la provincia, Orellana aporta con más del setenta por ciento de la producción petrolera al país. Y como ya lo mencionó el compañero Comps, paradójicamente, somos las provincias más pobres del país conjuntamente con la hermana provincia de Sucumbíos, en necesidades básicas insatisfechas como lo señala el INEC. Es urgente que de los rincones más incógnitos de la Amazonía pues se levante una voz emergente llamado a reconstruir otro sentido de redistribución de estos recursos. Aún recuerdo todavía cuando teníamos dignidad, cuando había presidente de la República que se preocupaba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

por la justicia de los pueblos más olvidados, cuando nos visitaba y decía que como un acto de justicia los recursos que generan en la Amazonía tienen que quedarse en Amazonía y así surgió, construyendo escuelas del milenio, hospitales, carretera, etcétera las mismas que necesitan mantenimiento y eso no se ha dado, gracias querido y eterno presidente Rafael Correa, sin embargo el desgobierno y el cogobierno que acaba fenecer, no pusieron una sola piedra sobre todo en la provincia de Orellana, donde provengo, destruyó todo intento de justicia con la Amazonía, no cumplió ni hizo cumplir la Ley Amazónica, cuánto retrocedimos y vergüenza ajena, nacido en la provincia de Orellana. Presidente Guillermo Lasso, es más que urgente y necesario atender este pedido que estamos hoy realizando acá, que se declare en emergencia la red estatal Amazónica que como pudimos observar, en el video en la intervención de Comps incluso, compañera Presidenta, venimos de la misma provincia, el día de ayer hubo un accidente en la vía Auca nuevamente donde es recurrente los accidentes de tránsito y la pérdida de vidas humanas de nuestros hermanos de la Región Amazónica. Presidente Lasso, le tomamos la palabra, usted hizo un ofrecimiento a la Amazonía y aquí tengo una evidencia precisamente de una de las agencias de campaña que tenía, diario El Universo: Guillermo Lasso plantea construir la Troncal Amazónica de seiscientos cincuenta kilómetros. En estos últimos días de campaña esto fue el treinta y uno de marzo del dos mil veintiuno... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto señora asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ ZARANGO MARIUXI. Concluyo, señora Presidenta. ...le tomamos la palabra señor Lasso porque usted también se asombraba y decía, voy a citar: "Ahí está paradoja, se extrae de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Amazonía la mayor cantidad de la riqueza nacional a través del petróleo, pero cuando la visitamos te das cuenta de la pobreza vial y de la falta de agua potable, servicios básicos". Le tomamos la palabra y por eso no aceptamos que hoy nos vengan a decir que no hay plata para atender a la Amazonía, que no hay plata para pagar a los jubilados, que no hay plata para contratar una persona en la red socio empleo, donde he señalado que como provincia amazónica siempre hay alguna oferta y resulta que nos encontramos con las oficinas cerradas. No aceptamos señor presidente. Como lo he señalado, aportamos solamente de estos tres campos más de catorce millones de dólares diarios, así es que plata hay. Esperemos que haya y que no sea una excusa de pronto la falta de valentía, falta de voluntad y decisión política. Muchas gracias compañeras y compañeros. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra El asambleísta Salvador Quishpe. -----

EL ASAMBLEISTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. Saludos cordiales a todos. Quiero sumarme a este pedido que hace el colega asambleísta Comps. Como amazónico que soy, vengo de mi querida provincia de Zamora Chinchipe y ciertamente no hace falta más explicaciones, ya con el video que nos han indicado, suficiente prueba para saber lo que está pasando en la Amazonía ecuatoriana. Las carreteras, La Troncal Amazónica hacia el norte destrozada, hacia el sur, mejor sin comentarios y por ahí transitan los buses, por ahí transita el transporte conectando la Amazonía con el resto del Ecuador y nadie se acuerda de esa carretera, así es que de acuerdo en esa parte. Pero además señora Presidenta, colegas legisladores, en el año dos mil tres, en este mismo recinto legislativo, este asambleísta levantaba la voz reclamando que el gobierno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

de entonces cumpla con un compromiso con el sur de la patria, firmado el veinte y seis de octubre del año mil novecientos noventa y ocho el día que se firmó la paz, Perú-Ecuador y junto a esa firma de la paz, llegaba un compromiso para construir varias carreteras en el sur del país, entre ellas el eje vial número cuatro que nace en Puerto Bolívar en la provincia del Oro, avanza por Chaguarpamba, Loja, Vilcabamba, Yangana, Palanda, Zumba, La Balsa y llega hasta Zalameriza en el Perú. Desde el año mil novecientos noventa y ocho, poco se ha hecho en relación a ese compromiso hasta el día de hoy, son veintitrés años colegas legisladores, veintitrés años de olvido al sur de la patria. Cuando se firmaba la paz Perú-Ecuador, se decía que ahora sí, ahora que ya se termina el conflicto con el Perú, ahora sí vamos a atender a los pueblos del sur de la patria, se firma la paz con el Perú aquel veintiséis de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, han pasado veintitrés años colegas legisladores. Si estuviese cerca les invitaría, vamos a ver cómo está esa carretera yendo por Loja, por Vilcabamba llegamos hasta un punto llamado Bellavista hasta donde se hizo así a medias, a medias, en estos últimos años, pero desde Bellavista hasta La Balsa, cincuenta y tres kilómetros. Es una pena decir, cuando uno va al Perú uno regresa de Jaén hasta el Puente Internacional de La Balsa, la carretera asfaltada, entra al Ecuador, colegas legisladores, es una vergüenza, es una vergüenza para los ecuatorianos, entras al Ecuador y te topas con un cambio brusco, una carretera hecha hace ya casi un siglo prácticamente, una carretera hecha sin estudios, sin nada y por ahí van los buses llevando el transporte internacional. Es hora, colegas legisladores, hasta cuándo, hasta cuándo vamos a vivir esperando este compromiso de la firma de la paz Perú-Ecuador. Esa es una de las carretas el eje vial número cuatro. Por eso yo le pido al colega asambleísta Comps, que incluyamos en este Proyecto de Resolución para que se declare en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

emergencia y ojalá así se ponga los recursos y se haga la gestión necesaria para concluir, al fin, después de veinte y tres años de haber comprometido a aquellos pueblos que se esmeran sembrando su café, ganan la taza dorada del café a nivel nacional, venden su café en la Feria Internacional del Bracamoros Coffee, venden su cafecito a los canadienses, a los alemanes, a los franceses, pero qué vergüenza de carretera cuando llegan allá los compradores del café a esta parte del territorio nacional, es hora, señora Presidenta, colegas legisladores, es hora de que hagamos lo necesario. Hago un llamado al Gobierno nacional, que por fin ahora que estamos empezando este período, por fin, se les dé a estos pueblos que han aportado no solamente con este café de primera calidad que sale al exterior, sino que además colegas legisladores, quiero recordar Paquisha, Mayaicu y Machinaza se acuerdan señores legisladores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, señor asambleísta. -----

EL ASAMBLEISTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. Voy concluyendo señora Presidenta, muchas gracias. Se acordarán cómo salió hasta el Himno de Paquisha que nos hace sentir orgullosos y erguidos cuando escuchamos ese himno, porque fue el momento de la historia del triunfo y después en el año noventa y cinco El Alto Cenepa, la Cordillera del Cóndor, Cóndor Mirador, esas glorias que ha dado Zamora Chinchipe el sur del Ecuador, y desde entonces los ecuatorianos sacamos pecho porque se quedó atrás los tiempos de la derrota y llegó para el Ecuador los tiempos de la victoria. Pero no es correcto, colegas legisladores, que después de esas glorias que ha dado la gente que vive en el sur de la patria, el Ecuador y sobre todo sus gobernantes se hayan olvidado de nuestros pueblos. Hago un llamado y pido que se incluya en este punto, //



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

se declare en emergencia y se termine de una vez por todas por lo menos el eje vial número cuatro hasta La Balsa, que es el punto límite con el Perú, aunque los otros temas que tanto había, una larga, de compromisos mejor nos hemos olvidado, pero por lo menos de esta carretera, colegas legisladores, ojalá al término de este periodo constitucional podamos decirle a los hermanos del sur del país, aquí está este sueño que se ha demorado tantos años. Gracias, señora Presidenta colegas legisladores.....

LA ASAMBLEÍSTA CAMPAIN BRAMBILLA RINA. Gracias, señora Presidenta. Quiero referirme a la declaración que hizo el asambleísta, si no me equivoco de Unes. Miren, señores asambleístas, este gobierno el día de mañana cumple un mes en funciones, debemos de preguntarnos qué pasó con los gobiernos anteriores, las famosas carreteras que no tuvieron y no les hicieron un verdadero mantenimiento. Es por eso que no solo es en la parte del Oriente el problema, también sucede en la provincia de Esmeraldas en la vía Quinindé-Esmeraldas que está totalmente dañada. Qué pasó con ese gobierno, cuando hablamos de no tener dinero, claro pues, si se llevaron todo, todo se llevaron por eso unos están presos y otros están prófugos, hay que decir las cosas como son o estoy equivocada, compañeros, hay que decir las cosas como son. Y no por ser oposición ahora resulta ser que a un gobierno que tiene menos de un mes, que mañana cumple un mes, le vamos a echar la culpa. No, señores, aquí tenemos todos los ecuatorianos, los asambleístas, unirnos para sacar adelante a nuestro país que nos han dejado en un abandono total los gobiernos de turno. Aquí dejémonos de andar hablando de cogobierno, seguramente el gobierno pasado y el que recién se fue, esos eran los que cogobernaban porque estaban sentados en las instituciones públicas del Estado, hablemos las cosas como son. Y es importante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

decirles a ustedes, que sí, el ministerio de Obras Públicas ya está haciendo el recorrido en todas las provincias, en la provincia de Esmeraldas está haciendo un estudio técnico, para que nos llegue ese informe a los asambleístas de la provincia, para cómo vamos a solucionar el problema de las carreteras o cuándo van a dar solución a las mismas. Pero esto recién está arrancando, compañeras asambleísta, no hagamos un show mediático, el pueblo lo que necesita son resultados más no quejas, y si hablamos de quejas, señores, tendríamos que quedarnos hasta la madrugada hablando de todo lo que pasó en el Gobierno pasado. Gracias, señora Presidenta, ese es mi punto de información. Hagamos política sana, hagamos política coherente, hagamos una política diferente de unirnos, no separarnos señores, aquí las culpas podemos echarles a algunos, pero eso no sirve ahorita, aquí lo que sirve es trabajar por el país y por los cientos de ecuatorianos que ahorita nos están viendo y que esperan que esta Asamblea Nacional tome decisiones para poder sacar adelante a cada una de sus familias. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Gissella Molina. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ÁLVAREZ GISSELLA. Muy buenas noches a todos los compañeros asambleístas, y un saludo cordial para la señora Presidenta de la Asamblea. Esta es mi primera intervención en el Pleno, lamento por circunstancias no poder estar de forma presencial, pero, es muy importante poder participar y dejar los criterios muy claros y firmes. Es así que debo referirme de la manera más respetuosa, muy respetuosa, para todos los compañeros asambleístas y dejar un referente en que la emergencia vial no solamente queda en la Amazonía como les decía alguna vez a unos compañeros de la Amazonía, que el Ecuador está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

conformado por veinticuatro provincias y que los problemas son a nivel de todo el país, que queremos una respuesta no solamente para un cierto sector o para una cierta región, como assembleístas necesitamos una respuesta para todas las provincias, y no se diga más que para toda la ruralidad porque pasamos las mismas circunstancias en todo el país. Y es así que para los compañeros amazónicos quiero hacer referencia que hoy día existe violencia de derechos, existe muchos abusos, existe pérdidas, pero hasta ahora nosotros no hemos visto como assembleístas o como parte del referente del resto del país, una propuesta clara o al menos un mínimo plan de contingencia donde se prohíba, donde se manifieste el desacuerdo de cómo se van dando los diferentes niveles de abusos en la Amazonía y en el resto del Ecuador. Por eso, puntualmente me quiero referir exclusivamente a que hablamos de que existe la sobreexplotación minera y petrolera en la Amazonía, sí, estoy de acuerdo, e incluso es inadecuada, es irresponsable, pero hasta ahora, incluso estoy dentro de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, está incluso representada por tres compañeros amazónicos, tenemos un Presidente de la Comisión que es de la Amazonía, una Vicepresidenta que es de la Amazonía, que en su trayectoria política ha sido viceprefecta es nuestra compañera de bancada, pero no hemos visto que sean puntuales en el trabajo y que se aclare cómo van a cooperar. Este espacio en la Asamblea que no sea solamente para victimizarse, sino para hacer una propuesta conjunta para sacar adelante al país, y dejarles claro que las desigualdades en cuanto a los sectores en temas de viabilidad, salud, educación, va siendo cada vez más violenta, y no solamente en la Amazonía es toda la ruralidad del Ecuador. Por lo que pido que se puntualice, y si se va a declarar en emergencia a un sector que no sea por camisetas políticas, que no sean con direcciones específicas, sino más bien que pensemos en todos los ecuatorianos, en especial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

en todos esos niños y niñas que hoy están pasando duros momentos por la severa crisis económica que vivimos y no se diga que no solamente es el tema de vialidad. Yo quiero ser puntual, estoy para apoyar, pero, que en esos puntos seamos bastantes enfáticos y claros que como Amazonía han tenido representaciones grandes en tema de autoridades y que podamos revisar quiénes son los que realmente están al frente de los sectores estratégicos en donde que se permite la violencia de la mayoría de los derechos y no se diga de los derechos de la naturaleza que han sido inmensamente violentados. Muchas gracias, esa es mi participación. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Consuelo Vega. -----

LA ASAMBLEÍSTA VEGA OLMEDO CONSUELO. Muy buenas noches, estimada Presidenta de la Asambleas Nacional. Distinguidos, compañeros asambleístas de diferentes provincias. Quiero saludar a nuestros hermanos amazónicos desde el norte hasta el sur, desde Sucumbíos hasta Zamora, realmente también quiero saludar a mis hermanos de Morona Santiago. Efectivamente, la emergencia vial no es de ahora, las vías están prácticamente destruidas, desde el norte hasta el sur. Voy a referirme a mi provincia, los ejes viales: la vía Macas-Riobamba que es una vía estatal; la vía Guarumales-Méndez, la Gualaceo-Limón, la Méndez-Limón Indanza, Plan de Milagro-San Juan Bosco-Gualaquiza, la vía Sigsig-Chigüinda-Gualaquiza; y, el quinto eje equinoccial Méndez-Morona. El compañero Córdova, el asambleísta Córdova, el compañero Washington Varela, y los compañeros que me antecedieron en la palabra dieron una explicación y no voy a ser repetitiva en este tema. Efectivamente, existe una deuda inmensa con la Amazonía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

ecuatoriana. Tenemos una ley aprobada en el año dos mil dieciocho, pero, definitivamente se ha cumplido en un porcentaje pequeño, en todos los aspectos. Si hablamos del aspecto económico no se están cumpliendo los recursos a los diversos niveles de gobierno como son las prefecturas, los municipios y los gobiernos parroquiales. Ahí yo quiero incitar y llamar al exministro de Energía porque definitivamente con una interpretación de la Ley Amazónica no se está considerando los barriles de petróleo producidos para la liquidación a los gobiernos autónomos descentralizados. Tenemos grandes proyectos, petroleros, mineros, hidroeléctricas, y la Amazonía ha sido abandonada. Yo quiero realmente respaldar esta moción del compañero Córdova, que se declare en emergencia la red vial estatal. En conclusión, diría yo, sí debemos pensar en todas las regiones y realmente no estamos opuestos, pero, definitivamente son más de cuarenta años de explotación petrolera, vamos diez años de explotación minera, tenemos hidroeléctricas, salen los recursos de nuestras provincias, sin embargo, no somos atendidos. Nuestras provincias tienen los mayores índices de pobreza porque no estamos atendidos en salud, en educación, en vialidad, en procesos productivos, en esos proyectos que vayan a mejorar las condiciones de vida de nuestros queridos conciudadanos. Realmente yo quiero, querida Presidenta y estimados compañeros assembleístas, que podamos apoyar esta propuesta del compañero Córdova para declarar en emergencia vial la red estatal de la Amazonía ecuatoriana. Y respecto a la reforma a la Ley Amazónica estaremos insistiendo, por supuesto, que hay que hacer fiscalización de los proyectos petroleros, mineros, y las hidroeléctricas, ahí vamos a estar, estamos a un mes de funciones y nuestro compromiso será con todas las regiones del Ecuador, incluida Galápagos. Pero, sobre todo, seremos quienes estaremos llevando la voz de nuestros pueblos porque fuimos elegidos por nuestra provincia, fuimos elegidos por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

nuestros queridos conciudadanos, y sabemos que tenemos que responder a ese pueblo que nos eligió, aquí seguimos con el compromiso. Y, querida Presidenta, vamos a apoyar esta propuesta, estimados asambleístas amazónicos, somos trece de diferentes bancadas, pero considero que esta vez tenemos que unirnos y hacer que estas propuestas para la Amazonía, para el Ecuador, vayan dando frutos efectivos, y nuestro pueblo sabrá pues, que estamos aquí, para exponer esas grandes necesidades que tiene el pueblo amazónico. Muchas gracias. Estamos para apoyar esta propuesta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Javier Ortiz. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ JARRÍN JAVIER. Muchas gracias, señora Presidenta, compañero legisladores. Saludamos la iniciativa que ha tenido el compañero Pascasio Córdova la cual yo, personalmente, la voy a apoyar y sé que todos en este Parlamento lo vamos a hacer también. En el Ecuador existe una carretera que todos la conocemos, una carretera que nuestros hermanos de la Sierra ecuatoriana transitan para ir la playa, para ir a Tonsupa, a Atacames, a Tonchigüe, a Súa, a Same, esta carretera es la carretera estatal Quinindé Esmeraldas denominada E20 por el Estado. Esta carretera ayuda al crecimiento económico de la provincia de Esmeraldas y del país. Digo del país porque por esta carretera transita toda la productividad de la provincia de Esmeraldas, del cantón Esmeraldas, de los cantones del norte de la provincia. Y Esmeraldas al ser la única provincia del país que tiene sus cuatro accesos por las fronteras que son aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, tiene como consecuencia un tránsito de carga pesada, un tránsito de turistas y un tránsito productivo. Por esta vía transitan miles de toneladas de mariscos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

al año, por esta vía transitan quinientos veinticinco mil quintales de cacao al año los cuales generan alrededor de cincuenta y dos, punto cinco millones de dólares. Pero, qué pasa con esta carretera que le deja rentas al gobierno, que le deja rentas al Estado, que le deja rentas al Ecuador y a Esmeraldas, esta carretera es una de las que tiene mayores índices de accidentalidad en el país, accidentes hay a diario. Nosotros, los que transitamos por esa vía, varios de los que estamos aquí presentes también mis colegas legisladores esmeraldeños saben de lo que estoy hablando, y varios de ustedes también he conversado que transitan por ahí y otras provincias, lo saben. En esta carretera existen fallas geológicas, alcantarillas colapsadas, puntos críticos en donde la mesa de la vía, también están colapsadas. Yo, hace unos días estuve por la provincia de El Oro, es también penoso ver el estado en el que se encuentra la vía Machala-Tenguel-Naranjal, pero, en la vía Quinindé Esmeraldas, señores, hay accidentes todos los días. Nosotros, muy encarecidamente le solicitamos al compañero Pascasio Córdova, el cual va a tener nuestro respaldo, que se incluya en su exhorto también declarar la emergencia de la vía Quinindé-Esmeraldas. Es una vía, como ya les decía, que nosotros tenemos que transitar con mucho cuidado. El día de ayer que viajaba para la ciudad capital había un taxi que, aproximadamente una hora antes de que yo pasé, se había ido a un hueco que hay en la vía, con ocupantes al interior, muy penoso esto en horas de la noche, ya estaba ahí la Policía. Señores, esta vía, como lo decía, le deja rentas al país, le deja rentas a Esmeraldas, y al igual de cada una de las vías que los compañeros legisladores han estado mencionando, necesitamos la atención del Gobierno central. Es cierto que recién tiene un mes el Gobierno, pero nosotros necesitamos saber cuáles son los planes que está ejecutando tanto el Gobierno central como las carteras de Estado, en este caso el Ministerio de Transporte y Obras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Públicas. Yo apelo a la sensibilidad de cada uno de los legisladores, que apoyemos este exhorto el día de hoy; y, de la manera más comedida, le repito, compañero Pascasio Córdova, que se incluya en este exhorto la construcción de los cuatro carriles de la vía Quinindé-Esmeraldas. Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Efrén Calapucha. -----

EL ASAMBLEÍSTA CALAPUCHA GREFA EFRÉN. (Intervención en kichwa). Muy buenas noches, distinguida compañera Presidenta, compañeros asambleístas. Es mi primera vez que estoy interviniendo y saludarle a mi pueblo de Pastaza, al pueblo ecuatoriano. En este tema de trascendental importancia para la región Amazónica respaldar la propuesta que hizo el compañero Comps; y estamos convencidos que hoy es el momento oportuno que todos los asambleístas de la región Amazónica unamos fuerzas, luchemos por una causa justa. Más de cuarenta años de explotación petrolera, más de veinticinco años de explotación petrolera en mi provincia de Pastaza, las vías secundarias, nunca hemos visto de primer orden. En este contexto, la vía Puyo-Baños en este fin de semana tuvimos muchas dificultades, no hubo movilidad. En este sentido, exhortamos al presidente de la República para que dé atención prioritaria a la región Amazónica, a toda la región Amazónica porque consideramos que hacemos el esfuerzo grande todos los que vivimos en esta región Amazónica, particularmente los pueblos y nacionalidades dentro de sus territorios hemos permitido que exploten el petróleo, la minería y otras actividades que desarrollan para el erario nacional. En ese contexto, respaldar la petición de exhorto al compañero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Comps, y seguir desafiando este gran reto. Por supuesto, queremos que la Troncal Amazónica sea atendida y sea de orden prioritario. Así mismo, sabiendo muy bien que para fines de desarrollo en el país crearon una empresa pública llamada Ecuador Estratégico, y esa empresa Ecuador Estratégico hoy en día no sabemos dónde está, o se desapareció, qué sucedió, porque ahí había mucho dinero para inversión para el desarrollo del país. Y en ese contexto, hoy quiero declarar, hacer la fiscalización de los fondos que ellos recibieron para, en ese proceso justamente sabíamos que existía mucho dinero para obras sociales y atención prioritaria para la región Amazónica y para la región de la Costa, porque donde generaban la actividad petrolera esta empresa tenía que trabajar en obras sociales para el beneficio del pueblo ecuatoriano. Por eso es muy importante, compañeros legisladores amazónicos, hoy en día tenemos que unir, hoy en día tenemos que trabajar juntos dejando la bandera política, trabajar por la gran unidad de la región Amazónica y el país. Por eso, una vez más, exhorto al señor presidente Guillermo Lasso para que dé prioridad y atención que en muchas de las comunidades del interior de la provincia de Pastaza de la región Amazónica están esperando que su palabra se cumpla, porque en la campaña se comprometió a atender a los más desposeídos del país. En ese sentido, pues, señora Presidenta, muchas gracias por darme este espacio, y pido a cada uno de los compañeros asambleístas pues, apoyar a este exhorto. Muchas gracias, compañera Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Xavier Santos. -----

EL ASAMBLEÍSTA SANTOS SABANDO XAVIER. Señora Presidenta, compañeros legisladores, ciudadanía y medios de comunicación. Pedí la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

palabra, precisamente, para comunicar que debemos apoyar este exhorto para que se declare en emergencia la red vial de la región Amazónica, pero no solamente la red vial de la región Amazónica tiene complicaciones o está en emergencia, creo que en varios sectores del país vemos cómo las carreteras no tienen el mantenimiento adecuado, debido. Y pedía justamente la palabra porque definitivamente el exhorto tiene que ir acompañado de una herramienta que es poderosa para que surta efecto. El exhorto dice que se declare en emergencia la red vial pero yo quiero comentarles, queridos legisladores, que también las declaraciones de emergencia no tienen un efecto o el efecto debido cuando justamente se logra declarar en emergencia. Y esto, por qué, porque no tenemos una ley de gestión de riesgos y emergencias que definitivamente hace falta, y que creo que, acertadamente este Pleno lo ha puesto como Agenda Legislativa, y felicito eso. Pero, el exhorto quedará en exhorto, y la emergencia simplemente quedará en un documento que dirá se declara en emergencia, pero, dónde está, y en qué parte de la ley dice qué recurso se va a destinar para esa atención de la emergencia. Y lo digo porque hemos declarado, quien les habla ha tenido la oportunidad de presidir el COE, y sé que cuando uno declara una emergencia todos los recursos tienen que ir destinados a atender la emergencia, no solamente vial, hablo de inundaciones, sequías, incendios forestales, y tantas más, y definitivamente los recursos no se mueven, y es porque no hay una ley. Y cuando se mueven estando en emergencia se mueven para destinarlos a otros temas y el dinero sale, y no para atender precisamente a la emergencia. Creo, y por eso pedí en este punto de información, que el exhorto debe de ir acompañado a que lo más pronto posible se trate y se promulgue la Ley de Gestión de Riegos y Emergencias, ya que no solamente tenemos emergencia vial, tenemos emergencia sanitaria, hay emergencia del agro, hay emergencia en la pesca. Así que,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

lo pongo en consideración de este Pleno para que la compañera proponente de esta Resolución de exhorto, también incluya que se trate lo más pronto y se promulgue la Ley de Gestión de Riesgos y Emergencia que tanto necesita el país. Buenas noches. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Juan Lloret. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Muchas gracias señora Presidenta, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, buenas noches. Había pedido el uso de la palabra en el primer punto de esta convocatoria simplemente, hago un paréntesis, para decirles que las ciudades precisamente más violentas son aquellas en las cuales las brechas sociales son más grandes. En esa Resolución que aprobó el día de hoy del Pleno de la Asamblea Nacional, y otro de los elementos que habría que tomar en cuenta dentro de ese punto del Orden del Día es el deterioro de la institucionalidad, señora Presidenta, lamentablemente el Gobierno anterior al cual algunos aplaudían y cogobernaron, incluso cuando hay una colega que dice que se le diga las cosas como son. Bueno, pues, ellos fueron quienes apoyaron precisamente la desinstitucionalización del Estado, eliminaron el Ministerio Coordinador de Seguridad, el Ministerio del Interior, Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio de Justicia, son parte de las duras realidades que tenemos en el ámbito de la seguridad ciudadana. Voy al punto, señora Presidenta, he visto y he escuchado las diferentes intervenciones de los colegas asambleístas, la dura y difícil realidad de la vialidad en el país. Primero, me solidarizo con la Amazonía ecuatoriana, hemos visto esas imágenes dolorosas que nos presenta el compañero Comps Córdova, que corresponden a la vialidad nororiental del país. Y, por eso apoyamos esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

iniciativa, este exhorto, este llamado, esta convocatoria para que a través del Ministerio de Transportes y Obras Públicas se declare la emergencia en la Amazonía ecuatoriana. Pero debo ir un poco más allá, y debo contarles la realidad, la dura y triste realidad del Austro ecuatoriano. Parece que el país termina en la provincia de Chimborazo cuando dice: Bienvenido a la provincia de Chimborazo, parece que llegamos a otro país a una difícil y dura realidad que tenemos en el Austro y en el sur del país ecuatoriano, en el ámbito de la vialidad. Y es por eso que me permito solicitar a través de Secretaría se pueda incluir un video, muy corto de algunos segundos, señora Presidenta, si es tan gentil. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor Secretario.-----

PROYECCIÓN DE UN VIDEO. (Contenido solo de imágenes). -----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Gracias, señora Presidenta, es un video muy corto, para hacer un breve resumen de cómo está la vialidad en el Austro ecuatoriano. Y cuando veo una justa reivindicación de la Amazonía al contribuir, digamos en términos efectivos y reales, en gran medida al Presupuesto General del Estado, pues también la región Austral, pues aquí se destina, cerca de, y se produce cerca del cincuenta por ciento de la energía que se consume en el país, señora Presidenta. Y es por eso que me permito en esta Sesión también solicitarle al proponente que se pueda incorporar dentro de esa emergencia vial, precisamente esas vías del Austro porque hay que empezar a hablar de ejes viales, ejes de conectividad entre la Amazonía, pasando por la Serranía y que terminen en los puertos de conexión, en los puertos marítimos. Y, precisamente terminaré mi intervención, digamos, señora Presidenta, diciendo las cosas como son, como decía una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

asambleísta hace un momento. Precisamente, en el año dos mil siete el país tenía apenas el veintiséis por ciento de las carreteras que tenían una capacidad de circulación, mientras el setenta y cuatro por ciento de las carreteras estaban en mal estado, así también recibimos esa dura y difícil realidad del Ecuador en el ámbito vial. Pero no nos quedamos en el lamento ni en la queja, señora Presidenta, nosotros fuimos más allá, y en tan solo diez años logramos según el índice de reporte de competitividad mundial del Foro Económico Mundial, logramos ubicar al Ecuador, al país, en el segundo país de Sudamérica, y el puesto número cincuenta en el mundo en infraestructura vial, no nos quedamos en el lamento, nos quedamos en las acciones, logramos reconstruir la vialidad a nivel nacional. Y tanto es así que la vialidad se logró reconstruir que también dentro del índice de conectividad... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Asambleísta, tiene un minuto más. ---

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Gracias, señora Presidenta, termino. ...según el índice logístico Index del dos mil dieciséis, ubica al país en el puesto setenta y cuatro a nivel mundial en el índice de competitividad, superando con el tres punto cuarenta y ocho por ciento a sus competidores de la Región, ese fue el logro precisamente de la revolución ciudadana que yo lo tengo que reivindicar porque hay que decir las cosas como son. Y, precisamente no nos quedamos en el lamento, pero sí en este momento en la exigencia porque lamentablemente el Gobierno anterior del cual muchos aplaudían y fueron parte de ese cogobierno, deterioró en tan solo cuatro años esos índices y esos indicadores y hoy, la dura realidad es la que muestran y se lamentan en las diferentes intervenciones los colegas asambleístas. Por eso, señora Presidenta, termino diciendo que vamos a apoyar como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

bancada de la revolución ciudadana a esta Resolución y que quizás sería conveniente que se pueda declarar, incluso, por la realidad que se representan en todas las provincias en las intervenciones de los colegas legisladores, quizás la declaratoria de emergencia de la red vial estatal para poder atender, digamos, las diferentes circunstancias que se presentan en cada una de las provincias del país, señora Presidenta. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra, el asambleísta Rafael Lucero. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCERO SISA RAFAEL. Buenas noches, señora Presidenta. Buenas noches estimados colegas asambleístas. Un saludo cordial desde la provincia de Chimborazo, a todo el pueblo ecuatoriano. Quiero felicitar la iniciativa de exhorto, que es muy importante, hecho por el asambleísta Pascasio Córdova, pero quiero acotar, yo que vengo de una provincia que los últimos años ha sido marginada en tema vialidad, las lindas carreteras que se hablaba hace un momento atrás solamente llegaron hasta Ambato, hasta la parte que pertenece al Guayas, y qué pasa en la provincia de Chimborazo, no existe vialidad, cómo da envidia sana de otras provincias, el problema vial no solamente es en el Oriente, el problema vial es en todo el Ecuador. En Chimborazo existe una carretera que nos dijeron que son para cincuenta años, la de Riobamba-Pallatanga-Cumandá-Bucay paso para el Guayas, hoy esa carretera ya no vale, ya no sirve, y ni siquiera ha sido atendida el mantenimiento desde el Ministerio de Obras Públicas, cuando se ha hecho el reclamo manifiestan que está intervenida judicialmente. Qué culpa tiene el ecuatoriano chimboracense si es que está intervenida judicialmente, por lo menos den mantenimiento para que podamos transitar de la mejor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

manera. Y si es que hablamos de los temas viales estatales de las carreteras estatales, qué pasa con las carreteras que está a cargo de los consejos provinciales, de dónde salen los productos para dar de comer a las grandes urbes, donde sale donde transita el campesino con sus productos y salen al mercado para darles alimentos al pueblo ecuatoriano, todo esto hay que tratar de una manera consensuada. Entonces por esa razón, desde Chimborazo, al menos mi pedido es que no solamente nos quedemos de exhortos sino que demos un paso más importante, a exigir, a exigir al Gobierno que invierta en estas vías, que si se tiene que modificar el Presupuesto General del Estado pues se tiene que hacerlo, porque sino solamente quedaremos en exhortos, lamentándonos que el un Presidente es bueno y que el otro es malo y que en el que llegue ojalá nos atienda. Hago un pedido a los señores asambleístas, felicitar la iniciativa, no solo de esta iniciativa sino de las demás iniciativas que han sido presentadas a través de exhorto, necesitamos dar un paso más grande, discutir políticas públicas que sean beneficio y donde nosotros podamos junto al pueblo ecuatoriano, a través de ley, decir qué se tiene que hacer en esto, pueblo ecuatoriano. Aspiro y concuerdo plenamente con el asambleísta que me antecedió en la palabra cuando el Azuay, Cañar, Chimborazo, no tienen las vías que tiene la urbe de Guayaquil, no tiene las vías que tiene Pichincha. Entonces necesitamos que no solamente sea tomada en cuenta la vialidad del Oriente que, con toda razón y justicia, tienen nuestra solidaridad con las provincias de la Amazonía, pero cuando hablamos de solidaridad pensemos también en las demás provincias. Entonces, con estas palabras, por supuesto compañero asambleísta proponente de la iniciativa, lo vamos a respaldar pero aspiramos que juntos lo hagamos por toda la vialidad del Ecuador, no solamente para los del Oriente. Muchas gracias, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra, el asambleísta Juan Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES ARROYO JUAN FERNANDO. Muchas gracias, señora Presidenta, colegas legisladores y en especial a todos aquellos ecuatorianos que nos están viendo desde la Amazonía, en estos momentos. Hace unos minutos colegas de otras bancadas, y voy a ser claro, colegas de la bancada de UNES, se refirieron a que quienes estamos hoy desde el Gobierno nacional no respaldamos a la Amazonía, a que quienes hoy estamos desde el Gobierno nacional, le queremos dar la espalda a la Amazonía, y que hoy nosotros no solo, según ellos, cogobernamos sino que somos responsables de que hoy no existan recursos para poder resolver la mayoría de los problemas que tienen ustedes, al igual que otras regiones del Ecuador. Como lo dijo la colega Rina Campain, de nuestra bancada, qué fácil es reprocharle a otros cuando fueron ustedes los que robaron a este país, qué fácil es reprocharnos a nosotros que le damos la espalda a la Amazonía, cuando les recuerdo, cuando ustedes gobernaban, metieron presa a quien hoy es Presidenta de la Asamblea Nacional, porque nosotros sí respaldamos la representación y creemos en la Amazonía, qué fácil es que hoy nos digan que nosotros somos los que damos la espalda, y qué fácil es que olviden cuál ha sido su rol en la historia de este país, sobre todo cuando ustedes han sido los principales artífices de la década robada. Hablar de que nosotros no respetamos a la Amazonía, vuelvan y miren al frente quién es la Presidenta de esta Asamblea Nacional, Presidenta con los votos de esta bancada y de la bancadas de Izquierda Democrática y de Pachacutik, porque nosotros sí respetamos y creemos además en la reivindicación que merece históricamente la Amazonía, así que no vengan con un discurso de que nosotros somos los que ahora le damos la espalda. Qué recursos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

vienen a reprochar, por qué no devuelven lo robado a este país y ahí sí créanme que el problema no serán las carreteras de la Amazonía, o podremos resolver los problemas de todo el país, ojo, sin hacer carreteras con sobrepuestos porque ahí es donde está la diferencia en la política y la diferencia en este nuevo Gobierno. Así que aquí no vengan a pretender, vender de que porque no respaldamos la Resolución que ustedes presentan, ah, es que la bancada del Gobierno le da la espalda a la Amazonía. También déjenme decirles algo, en esta bancada tenemos legisladores electos por esa gente, electos por la Amazonía porque creen en algo distinto y en un cambio que se tiene que hacer en la política. Y además, hablamos de frontalidad, legislador proponente, hemos venido presentando diferentes apreciaciones para que se incorporen en la Resolución, y la última información que nos han dado ustedes es que no van a cambiar la Resolución porque para ustedes es esa o es esa, eso en práctica parlamentaria, no esperen que nosotros vengamos y les aplaudamos, tan simple es que ustedes quieran reprocharnos a nosotros. Nuestro presidente Guillermo Lasso está recorriendo la Amazonía, nuestros ministros, responsables de esas áreas, han sido los primeros sectores que han visitado, y además de nuevo y tengo que volver a decirlo, cómo pueden pretender decir que nosotros somos los que reprochamos sobre la Amazonía, cuando ustedes fueron quienes hace algunos años encarcelaron a quién está sentada ahí en la Presidencia. Así que no tengan, yo creo que tienen que dejar un poco el descaro, cuando vienen a narrar aquí temas, cuando dicen que quieren luchar por el pueblo. Y sí, algunos dirán ya llevan un mes en el Gobierno tienen que dar respuesta, pero es que ustedes qué creen, que acabar con la corrupción institucionalizada que ustedes dejaron es tan sencillo, que era algo de la noche a la mañana, que era tan fácil hacerlo, pues créanme que además porque hablan de cogobierno, pero les recuerdo que Lenin Moreno fue



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

Presidente puesto por ustedes, por su partido político y los votos de quienes lo respaldaron, no por nosotros. Así que vamos a dejar esa politiquería. Al pueblo amazónico, nosotros estamos con ustedes, nosotros respaldamos los liderazgos que tienen ustedes, y nosotros seguiremos respaldando que haya realmente reivindicación, no de una, no de dos, sino de todas las provincias de este país porque ese es el cambio, el cambio por el cual los ecuatorianos votaron el pasado once de abril. Así que de nuevo una reflexión a la bancada de UNES, no vuelvan a hablar de que nosotros somos los que le damos la espalda cuando ustedes persiguieron y acabaron con liderazgos, mientras nosotros los reivindicamos colocándolos con toda la altura, dónde deben estar en la Presidencia de esta Asamblea Nacional. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Diego Ordoñez. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDOÑEZ GUERRERO DIEGO. Gracias, señora Presidenta. Tenemos carreteras decía, en la época de la revolución corrupta, la verdad es que esas carreteras todavía no se han pagado por la abundante deuda que acompañó, aparte de la corrupción, la abundante deuda que todavía no se ha podido pagar. Durante el gobierno de Correa, apenas se construyeron mil kilómetros adicionales en la red vial, y hoy a propósito de discutir este exhorto para declarar emergencia el sistema vial en el Oriente ecuatoriano, se vuelve a mencionar o se hace mención sobre la debilidad en cuanto al resto del sistema vial, en el resto de provincias. Se menciona la ruta Quinindé-Esmeraldas, la ruta Ambato-Riobamba, Loja-Zamora, probablemente entraría también en el mismo, en el mismo, el listado de aquellas carreteras que fueron construidas durante el correísmo y que están destruidas o que son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

insuficientes, podemos añadir en Pichincha el chaquiñán que se conecta desde Tababela hasta el Quinche, una vía de seis carriles que termina en dos, en un embudo, en dos, en dos vías, mal tenidas mal administradas. Bueno esa es la realidad del sistema vial ecuatoriano, señora Presidenta, señores asambleístas y es fácil, me parece a mí, hacer exhortos para que se declaren en emergencia, es fácil pues decirle al Gobierno declare emergencia y solucione el problema. El asambleísta que propone el exhorto pues regresará a su provincia y dirá pues yo hice lo que tenía que hacer, la responsabilidad es ahora del Gobierno, ellos verán cómo solucionan el problema de atender la emergencia, la emergencia obviamente significa que el Gobierno tiene que destinar recursos emergentes para atender la emergencia porque de otra manera no tendría sentido una declaratoria de emergencia, en específico de la red vial, sino destinando recursos. Bueno, dicho de paso, es la manera en la que durante el correísmo la corrupción campeó, cuando se declaró en estado de emergencia toda construcción de proyectos importantes, no: la Refinería de Esmeraldas, la inexistente Refinería del Pacífico, todas esas obras declaradas en estado de emergencia y que fue en donde la corrupción metió sus uñas. No es un problema de que no se pueda declarar el estado de emergencia, señora Presidenta, señores asambleístas, sino el hecho de que en el año dos mil veinte el gasto de inversión en obra pública cayó al nivel de hace diecinueve años, por la caída en los ingresos estatales, por el incremento de egresos por la emergencia sanitaria, por la inexistencia de fondos de ahorro y de contingencia, porque no hubo fondo, no hay fondos de ahorro para atender las emergencias, lo que en cualquier economía sana debería existir, que se robaron durante el Gobierno de Correa, los fondos en emergencias se perdieron. Entonces la declaratoria de estado de emergencia para atender la emergencia causada por el clima, en las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

carreteras del Oriente con qué va a ser atendida, señora Presidenta, con recursos que no existen y entonces se dirá pues que es el Gobierno el que no cumple y el asambleísta que planteó la propuesta dirá que él sí cumplió. Hace un momento me parece que el asambleísta Lucero decía que lo que debemos hacer es discutir cómo reorientar el gasto y eso me parece que es lo que debemos discutir o mecanismos alternativos que permitan que la obra pública, que la reconstrucción de carreteras se pueda hacer mediante otros mecanismos para que el sector privado pueda participar en esa actividad en vista de la circunstancia de que el Estado no tiene los recursos, no, que el Gobierno actual no tiene los recursos para atender esos gastos emergentes, esas necesidades que son urgentes, no solamente del Oriente, ustedes acabamos de escuchar a varios legisladores pedir que se incluyan otros tramos de carreteras que están en situación similar. Lo racional que debería hacer, señora Presidenta, y vuelvo a invocar, actuar de esa manera y con responsabilidad respecto a estos temas que son trascendentales, no solamente el hecho de que agotemos el debate en un exhorto, sino el que profundicemos en aquellas soluciones estructurales que permita una solución de largo plazo a estos problemas, al problema de la viabilidad, la viabilidad que tiene que ver con un elemento, entre otros, de aporte a la competitividad por que se mide la infraestructura, la calidad de las carreteras, en términos de garantizar o de crear un ambiente de competitividad, tiene que ver con el crecimiento de la economía, tiene que ver con la inversión, es fundamental la infraestructura, la movilidad en general en carreteras, para el tránsito de bienes y personas, de productos y de personas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Asambleísta, tiene un minuto. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

EL ASAMBLEÍSTA ORDOÑEZ GUERRERO DIEGO. Señora Presidenta término invocando a esto, al sentido de la racionalidad, a reconocer que no solamente son resoluciones lo que solucionan el problema, sino que la discusión de la solución de los problemas deben ser enfrentadas con mayor nivel de responsabilidad, buscando las salidas en la realidad, haciendo un ejercicio de realidad y no de retórica populista. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, la asambleísta María del Carmen Aquino. -----

LA ASAMBLEÍSTA AQUINO MERCHÁN MARÍA DEL CARMEN. Muchas gracias, señora Presidenta por la oportunidad. Estamos hablando de un tema bastante serio y aprovecho la oportunidad para solidarizarme con la Amazonía ecuatoriana, por la grave situación vial que han estado atravesando durante todos estos años. Y a la vez, también, reflexionar sobre algo que mencionaron en su momento algunos de los compañeros legisladores, de mencionar que no podemos esperar en el mundo, en cuántos días podamos ver cambios sustanciales, cuando este Gobierno recién se ha establecido dentro de la administración. Confiamos y estamos seguros de que será este trabajo efectivo y obviamente con la coordinación y obviamente también con el trabajo que debemos realizar nosotros como asambleístas, estar pendientes también haciendo procesos de fiscalización que realmente vayan en beneficio de todos los ecuatorianos. Me hubiese gustado, que así mismo como se está debatiendo en este momento por la Amazonía ecuatoriana, alguien hubiese defendido a la provincia de Santa Elena, cuando en el Gobierno de la revolución ciudadana concesionaron la vía Guayaquil-Salinas y Guayaquil-Playas, donde nos aumentaron cuatro veces el valor del peaje



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

que antes pagábamos, y que aún tenemos, según el contrato establecido a esta compañía, establecer otra caseta de peaje a la altura de Buenos Aires y a la altura de Playas. Es lamentable en realidad cómo esto afecta a los intereses de los ciudadanos de ambas provincias, y no solo de la provincia del Guayas y de la provincia de Santa Elena sino de todo el Ecuador, porque estas vías son usadas por todos los ecuatorianos. Y por eso compañeros aspiró que cuando se realicen este tipo de situaciones se lo haga con seriedad, que cuando se establezcan los términos de estos contratos, se lo haga de una manera técnica y no solamente al ojo, viendo cuál va a ser la ganancia que va a tener la empresa concesionaria de estas vías, tal como pasó en la provincia de Santa Elena y que el día de hoy estamos luchando, y que estamos trabajando en el proceso de fiscalización, porque lo que nosotros aspiramos es que se dé de baja ese contrato que tanto daño le está haciendo a la provincia de Santa Elena y que, de hecho, ha motivado la constitución de varios colectivos ciudadanos de la provincia de Santa Elena, en defensa de los derechos de los ciudadanos peninsulares, y han denominado a este peaje el peaje ladrón. Muchas gracias, estimada Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, la asambleísta Isabel Enríquez. -----

LA ASAMBLEÍSTA ENRÍQUEZ JAYA ISABEL. Muy buenas noches, señora Presidenta, compañeros legisladores. La Troncal Amazónica de mil cuarenta punto seis kilómetros de longitud, inicia en el puente internacional sobre el río San Miguel y culmina en el puente La Balsa, allá en la frontera con el Perú, en el cantón Chinchipe provincia de Zamora Chinchipe. Voy a hacer muy corta porque ya mis otros compañeros amazónicos ya lo dijeron, unidad, hay que unirse, hay que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

seguir dándole dignidad a la Amazonía, porque esa dignidad se ha quedado corta, hace muchísimo tiempo que se han servido de ella con el petróleo y ahora con la minería, y creo que no es justo que nos digan que a lo mejor es muy temprano pedir este exhorto para que la Troncal Amazónica sea atendida. Hay que hablar rápido, hay que hablar con precisión, hay que hablar con fuerza, porque los amazónicos somos así. Así que una vez más yo invito a todos mis amigos y compañeros asambleístas de la Región Amazónica a seguir unidos, y no importa la bandera política porque aquí estamos elegidos para el pueblo y para defender el pueblo y por supuesto para defender a la Región Amazónica. Tenemos que ser claras también, por supuesto que vamos a tomarle la palabra al señor Presidente y claro que le vamos a dar el tiempo para que nos cumplan las ofertas de campaña, y no es que estamos en contra de que a lo mejor están recién sentados en el poder, para nada, aquí vamos a estar para apoyar las cosas que vayan en beneficio del pueblo ecuatoriano, pero también vamos a alzar la voz cuando ese beneficio vaya en contra del pueblo ecuatoriano. Desde la Amazonía, desde Zamora Chinchipe, como siempre hemos sido ejemplo de las marchas por la vida, por la naturaleza, estaremos atentos atentos a que se cumplan con todo lo requerimientos que, por dignidad y por derecho, le pertenecen a la Amazonía ecuatoriana. Una vez más unidos vamos a poder sacar adelante la vialidad que tanto lo necesita, porque por ahí sale nuestro oro, nuestro cobre, nuestra plata, nuestro petróleo, y no va a ser que nosotros nos vamos a quedar con los brazos cruzados, no alzar nuestra voz. Tenemos que pedir, tenemos que hablar claro y eso es lo que estamos haciendo. Así que mi apoyo por supuesto al compañero Córdova y a todos a quienes me antecedieron la palabra, que van en beneficio de esta Troncal Amazónica, de esta vía tan importante porque la Amazonía ya no necesita que la estén relegando, más bien hay que cumplirle, porque hace



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

años la han tenido abandonada y, por supuesto, los recursos también han sido botados, robados, que tampoco hay que dejar de decirlo. Así que, desde ya compañeros legisladores amazónicos, aquí esta Isabel Enríquez de la provincia de Zamora Chinchipe para unirnos en un solo bloque y por supuesto para reclamar los derechos que nos pertenecen. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra, John Vinueza. ---

EL ASAMBLEÍSTA VINUEZA SALINAS JOHN. Muy buenas noches con todos los compañeros asambleístas. Las imágenes que veo me recuerdan muchísimo esa carretera entre Cumandá y Colta, la que une Riobamba con Guamote, la que une la Sierra ecuatoriana con la Costa ecuatoriana, la que podría unir el Oriente ecuatoriano con esa Costa, desde dónde se exportan los productos. Desde el año dos mil ocho se construyeron miles de kilómetros de carreteras magníficas, seis, ocho kilómetros, y unas cuantas no tanto, en provincias que antes contaban apenas caminos de dos carriles, ahora tienen estas vías de seis y ocho kilómetros, todo el país interconectado con un sistema dentro de un sistema productivo, menos una provincia, una provincia en la que no se construyeron cuatro carriles en ningún kilómetro, una provincia que está conectada, que es el centro histórico, topográfico, de interconexión productiva territorial del país, la provincia de Chimborazo, que une el Austro con Quito, que une la Sierra con la Costa, que podría unir ese Oriente con la Costa ecuatoriana. Estas carreteras de Chimborazo necesitan también un trabajo de desarrollo, de construcción de cuatro carriles, y de mejora, porque están llenos de baches. Ya lo conoce el presidente de la República, en sus viajes desde el Oriente hacia la Costa y de la Costa hasta el Oriente, cómo se golpeaba su vehículo en esos baches, que generan, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

estaban en todo lo ancho de la carretera y que tenía más de un metro de ancho. Es necesario que se declare un estado de emergencia a todas las vías estatales, pero sobre todo a estas vías de las provincias que no han recibido las regalías del desarrollo nacional. Este es un tema de equidad territorial y cada iniciativa que sobre equidad territorial se realice, será apoyada por esta Asambleísta. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra Soledad Diab. -----

LA ASAMBLEÍSTA DIAB AGUILAR SOLEDAD. Buenas noches, señora Presidenta, y compañeros asambleístas. Las propuestas o los proyectos en beneficio de los ciudadanos o de distintos sectores de la patria, siempre tendrán nuestro absoluto apoyo, sin embargo por más buenas intenciones que tengamos, debemos estar muy atentos, pues la corrupción encuentra miles de formas de infiltrarse. El pedido de mi compañero asambleísta es justo y claro, exhortar al señor Presidente de la República para que el decreto de emergencia vial, emitido para el sector de San Luis provincia del Napo, se amplíe y se extienda a toda la Troncal Amazónica. Mi preocupación no es que se declare o amplíe la emergencia vial, mi inquietud radica en que la mayoría de las ocasiones un decreto de emergencia significa contratos a dedo, sin transparencia y sin que haya el rigor de trámites legales que normalmente se cumplen en el sector público. Veamos la diferencia, según el artículo cincuenta y siete de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se puede contratar directamente obras, bienes o servicios, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia, inclusive se puede contratar con empresas extranjeras y no requerir garantías, todo rápido, sin mayores requisitos ni complicaciones. Sin emergencia, un proceso de licitación descrito en la ley y en el reglamento, tiene varios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

filtros que van desde la necesidad precontractual de contar con informes, estudios, elaboración de pliegos, la existencia del presupuesto respectivo, etcétera, hasta llegar a la convocatoria, la recepción de ofertas y finalmente la firma de contrato con la propuesta más ventajosa para el Estado, es decir un proceso transparente, público... (Sin conexión). -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra, la asambleísta Elizabeth Cerda. -----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA CERDA ELIZABETH. Buenas noches, señora Presidenta. Muy buenas noches con todos los compañeros. En primer lugar, quisiera aclarar a todos mis compañeros asambleístas, que la Región Amazónica solo tiene dos rutas, una por Baños-Ambato y otra por Tena-Baeza. La semana pasada, recién el lunes, hubo derrumbe por las dos rutas y no teníamos por dónde trasladar acá a la ciudad de Quito. Ante esa realidad, agradezco al compañero asambleísta de la provincia de Sucumbios y a todos los compañeros asambleístas de la Región Amazónica, que estamos hablando el mismo tema. Decirles a los compañeros, que la mayoría ya han planteado, que somos la provincia, la Región Amazónica de donde sale nuestro tesoro, de donde tiene el presupuesto del país pero, sin embargo no tenemos todavía la vía que se merece. Compañeros, no es porque les estamos dejando de lado a otras regiones o a otras provincias, estamos en emergencia. Si nos cierran estos dos pasos que tenemos para llegar a la capital de nuestro país, cómo vamos a trasladarnos. Por esta ocasión solicitamos que nos den prioridad a la Región Amazónica y declaremos en emergencia a esta zona y decir a nuestro señor Presidente, que nos apoye porque sino no vamos a poder trasladarnos. De igual manera manifestar que la región amazónica tiene el CTEA, en el CTEA está el presupuesto, pero no sabemos dónde está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

invirtiendo pues en ese momento solicitamos que se considere si aquí declaramos o señor Presidente nos apoya con la declaración de emergencia, la vialidad y la movilidad humana, que se considere de esos rubros. Compañeros, no estamos diciendo de otros sino que nosotros como Región Amazónica, ya lo tenemos, y decirle también que la reubicación de la parroquia San Luis, que es de la provincia de Napo y agradecer al compañero presidente del GAD parroquial que se encuentra aquí y al ingeniero Javier Chávez. El alcalde del cantón Chaco, también ha presentado un requerimiento en donde solicita y manifiesta que él tiene la buena voluntad de reubicar a los habitantes de la parroquia San Luis, pero no tiene el presupuesto de hacer el plan de vivienda, los servicios básicos. No es que le estamos diciendo, compañeros, los compañeros que viven en la parroquia ya se va a desaparecer por eso es que lo solicitamos que declaren en emergencia. Compañeros nada más, sino fuera por eso nosotros los dejaríamos ya tantos años que hemos esperado, pero ahora es por emergencia. Y también manifestarles que tenemos tres puentes inconclusos, que eso también se podría declarar en emergencia, pero no se ha considerado todavía. Hay muchas cosas que analizar, pero nosotros estamos dando prioridad a la Troncal Amazónica y que se declare en emergencia y lo mismo a la parroquia San Luis, por la movilidad, emergencia de los compañeros que están ahí habitando y que tengan su propio presupuesto, y los compañeros, las autoridades de la localidad en territorio puedan trabajar y apoyar a los compañeros, decirles eso compañeros, pedirles la solidaridad a ustedes, el apoyo, compañeros, hoy tal vez nos toque a la Amazonía, posteriormente serán a otras regiones, sino pasara esta emergencia nosotros no estuviéramos planteando aquí. Pedimos el apoyo y gracias porque ya mis compañeros anteriormente ya lo dijeron todo lo que tenían que decir, solo solicito que nuestro presidente declare en emergencia, la parte de lo que plantean los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

compañeros y de la movilidad humana. Muchas gracias, estimada Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

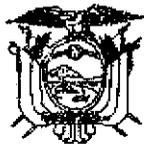
EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señora Presidenta, que el texto final no ha sido todavía presentado. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Comps Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Señora Presidenta, solicito un minuto por favor, para juntarle ya la propuesta final. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra señor asambleísta. Señor Secretario confirme en cuanto reciba la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomo nota, señora Presidenta. Procedo a dar lectura: "Artículo 1. Exhortar al ministro de Transporte y Obras Públicas para que, conforme a sus competencias y previo informe técnico, resuelva extender la declaratoria de emergencia vial en toda la Amazonía ecuatoriana, con especial énfasis en los tramos viales estatales de la Troncal Amazónica y el eje binacional número 4 que se encuentran afectados por: deslaves, deslizamientos de tierra, caída de puentes o por falta de mantenimiento vial; afectando a sus habitantes y las actividades económicas, productivas, comerciales y turísticas. Artículo 2. Exhortar al señor presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, que disponga al ministro de Transporte y Obras Públicas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

y al ministro de Economía y Finanzas se adopten las medidas necesarias y urgentes para afrontar y resolver la problemática vial que vive toda la Amazonía ecuatoriana y así restablecer la comunicación de las provincias amazónicas con el resto del país. Artículo 3. Exhortar al Gobierno nacional en atención a la Resolución Nro. SNGRE-058-2021 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y conforme el cambio de alerta de naranja a roja por efectos del socavón al Río Coca, se disponga la intervención emergente de las instancias que correspondan en el marco de sus competencias para la reubicación la comunidad San Luis y la atención inmediata en prevención de riesgos para las comunidades de San Carlos, Huataringo, Riveras del Río Coca, San Rafael y el Salado de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda. Disposición Final. La Secretaría General notificará de la presente Resolución a la Presidencia de la República y Ministerio de Obras Públicas, para su conocimiento y atención en lo que corresponda". Hasta ahí el texto de la moción presentada, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, gracias. Con ciento treinta asambleístas registrados en la presente sesión, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del Proyecto de Resolución presentada por el asambleísta Comps Córdova. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto, gracias. Señor operador presente resultados. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento ocho votos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 710-C

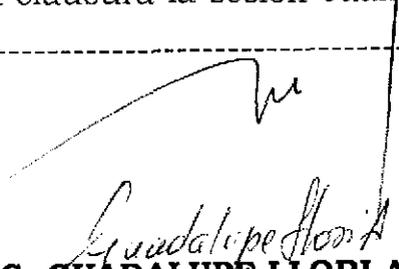
afirmativos, veinte negativos, cero blancos, dos abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado el texto final del Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Comps Córdova. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tratado todos los puntos del Orden del Día a cabalidad, se clausura esta sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señora Presidenta. Siendo las veintiún horas con trece minutos, se clausura la sesión. Una buena noche para las y los señores asambleístas. -----

VII

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las veintiún horas trece minutos. -----


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta de la Asamblea Nacional


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional


RPS/